

Sniace, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2007 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 29 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Tal y como se indica en la Nota 12.1) de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2007 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad el pago de 24 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1994 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1992 y 2003, un importe total de 17,5 millones de euros (ver Nota 9.4 de la memoria adjunta). La Sociedad mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 13,4 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Sniace, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

F. Javier Berzosa
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2008

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

<u>ACTIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS (Nota 11)		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	4.419	1.781	Capital suscrito	7.799	5.480
Inmovilizaciones inmateriales, neto	10	14	Prima de emisión de acciones	119.512	36.550
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	16.622	8.622	Reservas acciones propias	1.822	-
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	<u>87.325</u>	<u>76.123</u>	Reservas ajuste acciones propias	(1.238)	-
	<u>108.376</u>	<u>86.540</u>	Resultados de ejercicios anteriores	(16.894)	(10.879)
			Pérdidas y ganancias - Beneficio (Pérdida)	<u>(1.969)</u>	<u>(6.015)</u>
				<u>109.032</u>	<u>25.136</u>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>71</u>	<u>102</u>	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>26.549</u>	<u>38.528</u>
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Existencias (Nota 8)	276	277	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	5.410	2.040
Deudores (Nota 9)	59.776	22.951	Otros acreedores (Nota 14)	<u>7.256</u>	<u>11.474</u>
Inversiones financieras temporales (Nota 10)	1.976	1.383		<u>12.666</u>	<u>13.514</u>
Tesorería	<u>65</u>	<u>67</u>	ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	<u>62.093</u>	<u>24.678</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	2.631	10.429
			Deudas con empresas del grupo (Nota 9.2)	12.490	12.529
			Acreedores comerciales (Nota 15)	2.645	1.524
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	<u>4.527</u>	<u>9.660</u>
				<u>22.293</u>	<u>34.142</u>
TOTAL ACTIVO	<u>170.540</u>	<u>111.320</u>	TOTAL PASIVO	<u>170.540</u>	<u>111.320</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

<u>GASTOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Aprovisionamientos (Nota 19.3)	2.523	4.053	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19.2)	14.825	12.592
Gastos de personal (Nota 19.4)	3.409	3.730	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	95	61
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.023	938	Otros ingresos de explotación	<u>210</u>	<u>84</u>
Otros gastos de explotación	<u>9.160</u>	<u>3.073</u>	Total ingresos de explotación	<u>15.130</u>	<u>12.737</u>
Total gastos de explotación	<u>16.115</u>	<u>11.794</u>			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	<u>-</u>	<u>943</u>	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	<u>985</u>	<u>-</u>
Gastos financieros y asimilados	<u>1.048</u>	<u>1.373</u>	Otros intereses e ingresos asimilados	1.011	1.268
Total gastos financieros	<u>1.048</u>	<u>1.373</u>	Diferencias positivas de cambio	<u>-</u>	<u>36</u>
			Total ingresos financieros	<u>1.011</u>	<u>1.304</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>37</u>	<u>69</u>
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>874</u>	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>1.022</u>	<u>-</u>
Variación prov.de inmovilizado inmat.,mat. y cart.control (Nota 19.5)	723	8.023	Beneficios acciones propias	89	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	153	Beneficios extraordinarios (Nota 19.5)	518	1.596
Pérdidas acciones propias	203	-	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>23</u>	<u>47</u>
Gastos extraordinarios (Nota 19.5)	913	151	Total ingresos extraordinarios	<u>630</u>	<u>1.643</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>38</u>	<u>205</u>			
Total gastos extraordinarios	<u>1.877</u>	<u>8.532</u>	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	<u>1.247</u>	<u>6.889</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>2.269</u>	<u>6.015</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>300</u>	<u>-</u>			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>1.969</u>	<u>6.015</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Desde el 31 de enero de 2002 fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1.815/1991 del 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2007. Los Administradores han elegido, por razones de claridad, formular en fecha 28 de marzo de 2008 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran un beneficio neto consolidado de 1.747 miles de euros y unos fondos propios, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 107.957 miles de euros.

- 2.2. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- 2.3. Gestión continuada - Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando la situación patrimonial al cierre del ejercicio y dadas las favorables perspectivas de mercado para el año 2008 junto con la futura puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.
- 2.4. Cesión de rama de actividad de celulosa - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Celulosa, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de celulosa, textil papilla y textil hojas, a la Sociedad Celltech, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 3.097 miles de euros.
- 2.5. Cesión de rama de actividad de fibrana - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Fibrana, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de viscosa, fibra corta brillante, brillante coloreada y mate, a la Sociedad Viscocel, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 10.853 miles de euros.
- 2.6. Cesión de rama de actividad de Central Térmica - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de Central Térmica, con su parque de carbón y planta de tratamiento de aguas, que constituye una unidad económica autónoma dedicada al tratamiento de aguas y la producción de vapor y energía eléctrica para el consumo de los procesos de fabricación de las diferentes fábricas de Sniace, S.A., a la Sociedad Cogecan, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 22.366 miles de euros.
- 2.7. Fusión de Sniace Poliamida, S.L. - Por resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de junio de 2007 se aprobó la fusión por absorción de Sniace Poliamida, S.L.U. por Sniace, S.A., mediante disolución, sin liquidación de la primera y el traspaso de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Sniace Poliamida, S.L.U.. Mediante dicho acuerdo, Sniace, S.A. se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de mayo de 2007, la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, es el 4 de diciembre de 2007.

El desglose de los bienes, derechos y obligaciones aportados son los siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Activo	
Inmovilizado material, neto	2.144
Clientes	53
Tesorería	<u>7</u>
	2.204
Pasivo	
Deudas a largo plazo	42
Deudas a corto plazo	<u>12</u>
	54

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2007, por importe de 1.969 miles de euros, a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.2. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición, que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.3. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil remanente de los bienes, aplicando los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	18
Maquinaria	18
Utilillaje	8
Otras instalaciones	18
Otro inmovilizado material	10

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.5. Autocartera - Las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad, se reflejan en el balance a su precio de adquisición o al de mercado si fuera menor, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

El precio de mercado se determina por el menor entre la cotización media del último trimestre del ejercicio, la cotización última del ejercicio y el valor neto contable.

- 4.6. Créditos no comerciales - Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.7. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición

de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.8. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.
- 4.9. Acreedores - Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso, reflejándose, en su caso eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.10. Inversiones financieras temporales - Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para la inmovilizaciones financieras.
- 4.11. Impuesto sobre beneficios - El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.12. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías.
- 4.13. Indemnizaciones por despido - Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido lo que implica el consenso de las diferentes partes afectadas.
- 4.14. Ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras

que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otros anteriores, se contabilizan tan pronto son conocidas

- 4.15. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

- 4.16. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.3. de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>31/12/06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>31/12/07</u>
	----- (En miles de euros) -----			
Gastos ampliación capital	<u>1.781</u>	<u>3.396</u>	<u>(758)</u>	<u>4.419</u>
	<u>1.781</u>	<u>3.396</u>	<u>(758)</u>	<u>4.419</u>

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2007 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	<u>31/12/06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Fusión</u> <u>S.Poliam.</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/07</u>
	------(En miles de euros)-----				
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	16.019	4.163	6.484	(72)	26.594
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.433	3	-	-	6.436
Otras instalac, utillaje y mobiliario	417	-	-	-	417
Equipos para proceso de información	573	11	-	-	584
Elementos de transporte	61	-	-	-	61
Otro inmovilizado	4	-	-	-	4
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>40</u>	<u>1.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.004</u>
	<u>23.547</u>	<u>6.141</u>	<u>6.484</u>	<u>(72)</u>	<u>36.100</u>
<u>Amortización</u>					
Terrenos y construcciones	8.143	135	4.340	(48)	12.570
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.821	95	-	-	5.916
Otras instalac, utillaje y mobiliario	395	8	-	-	403
Equipos para proceso de información	514	21	-	-	535
Elementos de transporte	49	2	-	-	51
Otro inmovilizado	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>14.925</u>	<u>261</u>	<u>4.340</u>	<u>(48)</u>	<u>19.478</u>
Inmovilizaciones materiales, neto	<u>8.622</u>	<u>5.880</u>	<u>2.144</u>	<u>(24)</u>	<u>16.622</u>

- 6.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. Debido a las aportaciones de rama, al 31 de diciembre de 2007 el inmovilizado revalorizado neto asciende a 582 miles de euros, estando el resto de las revalorizaciones en las diferentes sociedades. (Ver nota 2.4. a 2.6.).

El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2007, es el siguiente:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	31
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>28</u>
	<u>59</u>

- 6.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 31 de diciembre de 2007 a 636 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 226 miles de euros.
- 6.3. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	6.026
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.981
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	333
Otro inmovilizado	<u>478</u>
	<u>11.818</u>

- 6.4. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos (ver notas 13 y 14).
- 6.5. En la columna de adiciones se incluye un importe neto de 2.144 miles de euros motivado por la fusión de Sniace Poliamida, S.L. (Ver nota 2.7.).

Por otro lado, en dicha columna también se recoge, en el epígrafe de Terrenos y construcciones, la adquisición de un terreno por importe de 3.277 miles de euros.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2007 es como sigue:

	31/12/06	Adiciones	Bajas	Bajas Fusión	Trasposos	31/12/07
------(En miles de euros)-----						
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	52.901	1.776	-	-	-	54.677
Acciones propias	-	6.674	(2.304)	-	-	4.370
Créditos a empresas del grupo	36.754	33.000	-	(24.285)	(841)	44.628
Inversiones financieras permanentes	14	387	(19)	-	-	382
Depósitos y fianzas a L/P	27	-	-	-	-	27
Provisiones acciones propias	-	(2.548)	-	-	-	(2.548)
Provisiones empresas grupo	(13.573)	(463)	-	-	-	(14.036)
Provisiones inversiones financieras permanentes	-	(175)	-	-	-	(175)
	<u>76.123</u>	<u>38.651</u>	<u>(2.323)</u>	<u>(24.285)</u>	<u>(841)</u>	<u>87.325</u>

7.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	(Patrimonio contable)				Valor Contable	Coste de Particip.	Provisión
		Capital Social	Reservas	Resultado	Total			
------(En miles de euros)-----								
Celltech, S.L.U. Madrid - Planta de lavado de pasta y fabricación de celulosa	100	18.000	347	(565)	17.782	16.432	19.151	(2.719)
Viscocel, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	6.111	(8.006)	(380)	(2.275)	-	10.936	(10.936)
Cogecan, S.L.U. Madrid - Central térmica	100	11.183	13.963	610	25.756	22.405	22.405	-
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques	100	301	(660)	(64)	(423)	-	301	(301)
Sniace Energía, S.L. Torrelavega Cantabria -Comercialización de energía	67	120	(825)	(123)	(828)	-	80	(80)
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	6	-	-	6	6	6	-
Sniace Biofuels, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	1.743	-	-	1.743	1.743	1.743	-
Ibereólica Sniace, S.L. Madrid	40	100	(3)	(4)	93	40	40	-
Otras participaciones						<u>15</u>	<u>15</u>	<u>-</u>
Total neto de provisiones						<u>40.641</u>	<u>54.677</u>	<u>(14.036)</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L.U., del 100% en Green Source, S.A. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable				Total
		Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendos a cuenta	
(En miles de euros)						
Sniace Cogeneración, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Planta de cogeneración	10	8.474	9.142	-1.404	-	16.212
Bosques 2000, S.L.U. Torrelavaga, Cantabria -Invest., repoblación y captación de recursos forestales	100	180	-215	-45	-	-80
Green Source, S.A. Madrid -Promoción y desarrollo proyectos de bioetanol	100	10.878	-55	115		10.938

La Sociedad tiene el compromiso de adquirir el 100% de la participación de Sniace Cogeneración, S.A. antes del 31 de diciembre de 2007, a tal fin notificó que va a ejecutar su derecho de compra, estando abiertas en la actualidad las negociaciones.

Asimismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 100% en Caelgese, S.A. a través de Celltech, S.L.U. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable				Total
		Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendos a cuenta	
(En miles de euros)						
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Productos químicos	40	1.082	2.831	2.414	-1.887	4.440
Caelgese, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Sin actividad	100	1.000	-877	-5	-	118

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos, del balance de situación adjunto. (Ver nota 12.2.).

A 31 de diciembre de 2007 el 100% de las participaciones de Viscofel, S.L.U. y de Cogecan, S.L.U. se encontraban afectadas por garantías entregadas a la Agencia Tributaria, si bien esta situación está en fase de levantamiento por parte del citado Organismo.

- 7.2. Al 31 de diciembre de 2007 el epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades:

<u>Tipo operación</u>	<u>EUROS</u> (En miles)	<u>Sociedad</u>	<u>Vencimiento</u>
Préstamo participativo	100	Boscan, S.A.U.	Diciembre 2010
Préstamo participativo	3.528	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2011
Préstamo participativo	6.000	Bosques 2000, S.L.U.	Mayo 2012
Préstamo participativo	27.000	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2012
Préstamo participativo	8.000	Viscofel, S.L.U.	Julio 2011
	44.628		

Los préstamos participativos devengan un tipo de interés variable en función de beneficios.

8. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	401	402
Provisión por depreciación de existencias	<u>(125)</u>	<u>(125)</u>
	<u>276</u>	<u>277</u>

9. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Cientes	699	298
Cientes, empresas del grupo y asociadas	3.795	1.054
Cientes empresas grupo, facturas pendientes	5.538	-
Cientes y deudores de dudoso cobro	220	221
Deudores varios	70	229
Deudores, empresas del grupo y asociadas	32.078	9.924
Administraciones públicas	17.558	11.408
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	<u>21</u>	<u>20</u>
	59.979	23.154
Provisión para insolvencias	<u>(203)</u>	<u>(203)</u>
	<u>59.776</u>	<u>22.951</u>

- 9.1. Al 31 de diciembre de 2007 no existen efectos descontados pendientes de vencimiento.
- 9.2. Al 31 de diciembre de 2007 los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos</u> <u>Deudores</u>	<u>Saldos</u> <u>Acreedores</u>
	(En miles de euros)	
Clientes / proveedores:		
- Celltech, S.L.U.	3.762	-
- Green Source, S.A.U.	25	-
- Servyener, S.L.U	-	10
- Bosques 2000, S.L.U.	3	-
- Lignotech Ibérica, S.A..	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>3.795</u>	<u>10</u>
Deudores / acreedores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	-	24
- Bosques 2000, S.L.U.	2.246	-
- Cogecan, S.L.U.	-	12.433
- Servyener, S.L.	-	23
- Green Source, S.A.U.	310	-
- Sniace Energía, S.L.	597	-
- Sniace Biofuels, S.L.U	5	-
- Celltech, S.L.U.	<u>28.920</u>	<u>-</u>
	<u>32.078</u>	<u>12.480</u>

- 9.3. Al 31 de diciembre de 2007 el epígrafe de Clientes empresas del grupo, facturas pendientes corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>EUROS</u> (En miles)
- Celltech, S.L.U.	2.660
- Viscocel, S.L.U.	2.525
- Cogecan, S.L.U.	<u>353</u>
	<u>5.538</u>

- 9.4. Al 31 de diciembre de 2007, en el epígrafe Administraciones Públicas se recoge el saldo que mantiene la Confederación Hidrográfica del Norte con la Sociedad como consecuencia de los cánones de 1992, 1995, 1997, 1999, 2000 y 2003 cobrados total o parcialmente y que se encuentran actualmente en litigio. (Ver nota 12).

10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Créditos a empresas del grupo	1.742	909
Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo	205	178
Fianzas y depósitos	<u>29</u>	<u>296</u>
	<u>1.976</u>	<u>1.383</u>

Al 31 de diciembre de 2007 el epígrafe créditos a empresas del grupo corresponde a las siguientes sociedades:

	<u>Miles de euros</u>
Bosques de Cantabria, S.A.U.	601
Bosques 2000, S.L.U.	841
Cogecan, S.L.U. Impuesto de Sociedades 2007	297
Servyener, S.L.U. Impuesto de Sociedades 2007	<u>3</u>
	<u>1.742</u>

El saldo con Bosques de Cantabria, S.A.U., recoge dos préstamos participativos que vencen en diciembre de 2008.

El saldo con Bosques 2000, S.L.U. corresponde a un préstamo con vencimiento en diciembre de 2008, que devenga un tipo de interés del 3% anual. Al 31 de diciembre de 2007 los intereses devengados ascienden a 205 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe de Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2007 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2006	Ampliación capital	PACEO	Trasposos	Ajuste acciones prop.	Resultado del Ejercicio	Distribución de Resultados	Saldo al 31/12/2007
(En miles de euros)								
Capital	5.480	2.127	192	-	-	-	-	7.799
Prima emisión de acciones	36.550	75.511	9.273	-1.822	-	-	-	119.512
Reservas acciones propias	-	-	-	1.822	-	-	-	1.822
Reservas ajuste acciones propias	-	-	-	-	-1.238	-	-	-1.238
Resultados de ejercicios anteriores	-10.879	-	-	-	-	-	-6.015	-16.894
Pérdidas y Ganancias	-6.015	-	-	-	-	-1.969	6.015	-1.969
	25.136	77.638	9.465	-	-1.238	-1.969	-	109.032

11.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2007 el capital social es de 7.799 miles de euros representado y dividido en 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

- Durante el ejercicio 2007 se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:

El 17 de mayo de 2007 se realiza ampliación de capital de 2.127 miles de euros mediante la emisión de 21.270.591 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 3,55 euros por acción, lo que hace un desembolso total neto de gastos de ampliación de 74.661 miles de euros. Dicha ampliación se encuentra totalmente desembolsada.

- PACEO

Sniace, S.A. alcanzó un acuerdo con Soci t  G n rale Corporate and Investment Banking (“Soci t  G n rale”) relativo a una operaci n de financiaci n “PACEO” de dos a os de duraci n, que permitir  a Sniace, S.A. efectuar sucesivos aumentos de capital hasta alcanzar uno de los siguientes valores: un m ximo de 10.000.000 de nuevas acciones o un m ximo de 45 millones de euros (incluyendo nominal m s prima de emisi n).

Durante la vigencia del acuerdo, Sniace, S.A. tiene el derecho, no la obligaci n, de emitir nuevas acciones para su suscripci n por Soci t  G n rale en distintos tramos, pudiendo decidir emitir, con arreglo al contrato suscrito, hasta un m ximo de 5 millones de nuevas acciones por tramo.

La operaci n se basa en la decisi n adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, que autoriza al Consejo de Administraci n a emitir las nuevas acciones con exclusi n del derecho de suscripci n preferente.

Sniace, S.A. comunicará con antelación al mercado la posibilidad de que un período de referencia comience durante las 30 sesiones bursátiles posteriores a dicho anuncio. Antes de cada emisión, un período de referencia de hasta nueve días será empleado por Soci t  G n rale como per odo de prospecci n de la demanda, a trav s de la venta de acciones en el mercado a inversores finales. Soci t  G n rale suscribir  las acciones que Sniace, S.A. emita en cada uno de los per odos de referencia, a un precio de emisi n relacionado con el precio medio ponderado por volumen de per odo de referencia.

La viabilidad de la Financiaci n “PACEO” deriva del Real Decreto 1310/2005 que transpone la Directiva EU 2003/71/CE (reguladora del Folleto) por la que un emisor puede emitir hasta 10% de su capital en 12 meses, sin necesidad de publicar Folleto en la CNMV. De manera adicional Sniace, S.A. entiende que la financiaci n “PACEO” no constituye una oferta p blica ya que las acciones ser n suscritas exclusivamente por Soci t  G n rale. Por los factores sealados anteriormente Sniace, S.A. no necesitar  publicar un folleto hasta que no exceda dicho l mite del 10%.

Desde la suscripci n del citado contrato y hasta la fecha, se han llevado a cabo tres tramos. El primer tramo se ejecut  el 5 de diciembre de 2006 con la emisi n de 988.893 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,41 euros por acci n, habi ndose ampliado el capital social en la cuant a de 99 miles de euros; el segundo tramo se efectu  el 12 de enero de 2007 con la emisi n de 714.000 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,34 euros por acci n, ampli ndose el capital de la compa a en 71 miles de euros; el tercer tramo se llev  a cabo el 8 de febrero de 2007 mediante la emisi n de 770.537 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,26 euros, implicando un aumento del capital social en la cuant a de 77 miles de euros y finalmente el cuarto tramo se ha formalizado el 21 de marzo de 2007 mediante la emisi n de 433.822 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,33 euros por acci n, ampli ndose el capital en 43 miles de euros.

Las acciones anteriores est n admitidas a cotizaci n oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2007 no existen accionistas con una participaci n superior al 10% del capital social.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2007 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, y autorización para la enajenación y amortización de las mismas. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
- (ii) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, en la parte que falta por cumplir o ejecutar

11.2. Reserva Legal - De acuerdo con el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

11.3. Prima de emisión de acciones- Esta reserva es de libre distribución.

11.4. Reserva para acciones propias – La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

11.5. Ajuste acciones propias - Se imputa a reservas el efecto derivado de la posible reducción de capital correspondiente a la diferencia entre cotización de las acciones propias y valor neto contable de las mismas.

11.6. Limitaciones para la distribución de dividendos - Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución. No deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento y de investigación y desarrollo.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2007 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/06</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Fusión</u> <u>S.Poliam.</u>	<u>Aplica-</u> <u>ciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/07</u>
Canon de vertidos y saneamiento	12.143	7.043	-	-	1.511	20.697
Otras provisiones	-	-	-	-	2.349	2.349
Provisión Empresas Grupo	<u>26.385</u>	<u>256</u>	<u>(21.722)</u>	<u>(1.416)</u>	-	<u>3.503</u>
	<u>38.528</u>	<u>7.299</u>	<u>(21.722)</u>	<u>(1.416)</u>	<u>3.860</u>	<u>26.549</u>

- 12.1. Canon de vertidos y saneamiento - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 24 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1996 y siguientes. Por otra parte, el Gobierno de Cantabria reclama a la Sociedad 6,8 millones de euros en concepto de canon de saneamiento.

La Sociedad tiene recurridas en diferentes instancias judiciales todas estas liquidaciones, y, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por estos conceptos no debiera ser superior a 21 millones de euros, importe que está provisionado en las cuentas anuales del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

A 31 de diciembre de 2007 el 100% de las participaciones de Cogecan S.L.U. y de Viscocel, S.L.U. se encontraban afectadas por garantías entregadas a la Agencia Tributaria, si bien esta situación está en fase de levantamiento por parte del citado Organismo.

- 12.2. Otras provisiones - Dicho epígrafe recoge una provisión para hacer frente a posibles reclamaciones.

12.3. Provisión Empresas del Grupo - Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	<u>31/12/06</u>	<u>Dota- ciones</u>	<u>Fusión S.Poliam.</u>	<u>Aplica- ciones</u>	<u>31/12/07</u>
	------(En miles de euros)-----				
Bosques de Cantabria, S.A.	359	64		-	423
Bosques 2000, S.L.U.	207	45		-	252
Sniace Energía, S.L.	473	81		-	554
Viscofel, S.L.U.	3.690	-		(1.416)	2.274
Sniace Poliamida, S.L.U.	<u>21.656</u>	<u>66</u>	<u>(21.722)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>26.385</u>	<u>256</u>	<u>(21.722)</u>	<u>(1.416)</u>	<u>3.503</u>

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	----- (En miles de euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	2.040	-	2.040	-
- Con garantía hipotecaria	3.370	2.178	-	3.305
- Otros préstamos y créditos	-	254	-	6.722
Deuda por intereses	<u>-</u>	<u>199</u>	<u>-</u>	<u>402</u>
	<u>5.410</u>	<u>2.631</u>	<u>2.040</u>	<u>10.429</u>

13.1. Al 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe a largo plazo de Préstamos y créditos, subordinado y participativo, se recoge el siguiente préstamo:

- Préstamo con L.H. Agius Asociados, S.L. formalizado el 6 de mayo de 2004 por importe de 2.040 miles de euros y con vencimiento el 6 de mayo de 2009. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo. Únicamente será retribuido en el caso de que el Grupo Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortizar durante el año anterior al pago. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El Grupo Sniace sólo podrá amortizar anticipadamente este préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus

fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.

- 13.2. Al 31 de diciembre de 2007 el epígrafe de Préstamos y créditos con garantía hipotecaria a largo plazo recoge un préstamo concedido por una entidad bancaria que devenga un interés del Euribor a tres meses + un 2% siempre y cuando no supere el 6,5%.

El cuadro de amortización por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	73
2009	77
2010	81
2011	85
2012	90
2013	94
2014	100
2015	115
2016 y siguientes	<u>2.728</u>
	3.443
Menos: parte a corto plazo	<u>(73)</u>
	<u>3.370</u>

El vencimiento a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Préstamos y créditos con garantía hipotecaria a corto plazo.

- 13.3. Al 31 de diciembre de 2007 dentro del epígrafe de préstamos y créditos con garantía hipotecaria a corto plazo un importe de 2.105 miles de euros corresponde a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2007 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancias del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2008.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	2.546	4.992
Deuda Entidades locales	176	265
Deuda externalización fondo de pensiones	538	703
Fondo de garantía salarial (FOGASA)	3.942	4.654
Deuda prejubilaciones 2005	<u>54</u>	<u>860</u>
	<u>7.256</u>	<u>11.474</u>

14.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010. Dicha operación devenga un interés del 4,25 % anual.

Al 31 de diciembre de 2007 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	2.087
2009	2.176
2010	<u>370</u>
	4.633
Menos: parte a corto plazo	<u>(2.087)</u>
	<u>2.546</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

14.2. Deuda Entidades Locales - Al 31 de diciembre de 2007 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	89
2009	89
2010	<u>87</u>
	265
Menos: parte a corto plazo	<u>(89)</u>
	<u>176</u>

14.3. Deuda externalización fondo de pensiones - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo con una Compañía de Seguros por la externalización de los compromisos por pensiones con personal jubilado, efectuada el 7 de noviembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2007 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
	------(Miles de euros)-----		
2008	179	28	207
2009	155	20	175
2010	135	13	148
2011	117	8	125
2012	<u>88</u>	<u>2</u>	<u>90</u>
Total	<u>674</u>	<u>71</u>	<u>745</u>
Menos: parte a corto plazo			<u>(207)</u>
			<u>538</u>

El importe a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Otras deudas no comerciales.

Los intereses por aplazamiento de pago por importe de 71 miles de euros se encuentran recogidos en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios.

- 14.4. Fondo de garantía salarial (FOGASA) - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo mantenida con este organismo por los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que FOGASA se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.643 miles de euros.

El 26 de abril de 2006 se firma un nuevo acuerdo, en base al cual el importe de principal e intereses adeudado en ese momento será pagadero en cuotas mensuales hasta el 24 de marzo de 2014.

El importe pendiente de pago en cada momento devenga el interés legal del dinero.

Las garantías son las mismas que en el acuerdo anterior.

Al 31 de diciembre de 2007 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	426
2009	494
2010	607
2011	721
2012	850
2013	996
2014	<u>274</u>
	4.368
Menos: parte a corto plazo	<u>(426)</u>
	<u>3.942</u>

- 14.5. Deuda Prejubilaciones 2005 - Al 31 de diciembre de 2007 dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con una compañía de seguros por las prejubilaciones a las que tuvo que hacer frente el Grupo por el cierre de Sniace Poliamida, S.L.U. en el ejercicio 2005.

La amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2008	806
2009	<u>54</u>
	860
Menos: parte a corto plazo	<u>(806)</u>
	<u><u>54</u></u>

Dicha deuda devenga un interés del 4% anual.

15. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2007</u> (En miles de euros)	<u>2006</u>
Proveedores y acreedores	936	1.286
Efectos comerciales a pagar	<u>1.709</u>	<u>238</u>
	<u><u>2.645</u></u>	<u><u>1.524</u></u>

16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas	2.527	2.806
Remuneraciones pendientes de pago	273	305
Fianzas y depósitos recibidos	2	2
Créditos	-	2.853
Otras deudas	<u>1.725</u>	<u>3.694</u>
	<u>4.527</u>	<u>9.660</u>

16.1. Al 31 de diciembre de 2007 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	106
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.145
Otras deudas con Administraciones Públicas	<u>276</u>
	<u>2.527</u>

16.2. El epígrafe de Otras deudas al 31 de diciembre de 2007 recoge, principalmente, la parte a pagar a corto plazo por las prejubilaciones de 2005 (ver nota 14.5.), la parte a corto plazo de la deuda por la externalización del fondo de pensiones, (ver nota 14.3.) y la parte a corto plazo por el acuerdo firmado con FOGASA (ver nota 14.4.).

17. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2007 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	(1.969)
Aumentos:	
- Diferencias temporales	
* Provisión responsabilidades sociedades grupo	<u>(22.881)</u>
Base imponible	<u>(26.519)</u>

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. En 2007 se ha registrado un ingreso de 300 miles de euros por Impuesto sobre Sociedades, derivado de la compensación de bases imponibles negativas aplicada a las bases imponibles positivas de algunas filiales. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales antes de compensar el beneficio del ejercicio es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	9.804	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017
2003	Consolidado	2.609	2018

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2003. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales

susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 14.3. , los cuales han sido externalizados según se describe en dicha nota. Según la póliza de seguros contratada y el estudio estos ascienden a 745 miles de euros.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Dentro del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios se recogen principalmente Servicios prestados a las filiales.

19.2. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Ventas netas de bienes y servicios	<u>7.716</u>
Compras netas	<u>799</u>
Servicios recibidos	<u>49</u>
Ingresos financieros	<u>26</u>

19.3. El desglose de la cifra de aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
- Compras	2.518
- Variación de existencias	<u>5</u>
	<u>2.523</u>

19.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sueldos y salarios	2.792
Seguridad Social a cargo de la empresa	573
Indemnizaciones	-
Otros gastos sociales	<u>44</u>
	<u>3.409</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio 2007 ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº de personas</u>
Directores	4
Técnicos Superiores	33
Empleados	<u>35</u>
	<u>72</u>

Al 31 de diciembre de 2007, la distribución del personal de la Sociedad, es la siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº de personas</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directores	-	4	4
Técnicos superiores	9	24	33
Empleados	17	16	33
	<u>26</u>	<u>44</u>	<u>70</u>

19.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios del ejercicio 2007 recogen principalmente los conceptos siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Variación provisión	
- Cartera de control	<u>(723)</u>
Gastos extraordinarios	<u>(913)</u>
Beneficios extraordinarios	<u>518</u>

Se incluye en Gastos extraordinarios el importe de una sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Norte, por importe de 375 miles de euros, en concepto de vertidos sin autorización.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito, teniendo en cuenta que los mayores proyectos están en las Sociedades filiales.

Durante el ejercicio 2007 se han realizado las siguientes adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental:

- Inversiones realizadas en una nueva red de colectores para la recogida selectiva de los efluentes industriales y pluviales, de cara a la segregación de los mismos y su posterior tratamiento en la planta depuradora a construir en un futuro. El importe de la inversión en el ejercicio asciende a 1.575 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2007 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 55 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales, dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 31 de diciembre de 2007 un importe de 6.669 miles de euros por canon de saneamiento. Dicho importe se revierte a su vez a las filiales.

La provisión existente por canon de vertidos y saneamiento y la situación de los mismos se encuentra recogido en la nota 12.1.

La Sociedad ha solicitado la concesión de la Autorización Ambiental Integrada para todas las empresas del Grupo Sniace, la cual se encuentra en trámites de aprobación por parte de las autoridades competentes.

21. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2007 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 521 miles de euros en concepto de sueldos y dietas, y a 154 miles de euros por otros conceptos.

22. PARTICIPACIONES, CARGOS Y FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los únicos miembros del Consejo de Administración que han comunicado a la Sociedad poseer participaciones en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto al de la Sociedad o desempeñen cargos o funciones en dichas sociedades son los que se indican a continuación. Asimismo, salvo los consejeros que se indican, ninguno de los otros miembros del Consejo ha comunicado a la Sociedad que haya realizado o realice actividades por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace, S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño, Consejero-Secretario de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Secretario-Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España, Consejero de Sniace, S.A. representando a la sociedad Lignotech Sweden, AB la cual ostenta el 60% de Lignotech Ibérica, S.A. sociedad asociada del Grupo Sniace.

23. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 30 de mayo de 2003 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó para su adaptación a la Ley 44/02 un nuevo “Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores”. Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de junio de 2003, entrando en vigor en la misma fecha de su aprobación.

24. HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2007 ascienden a 42 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

25. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

El 20 de noviembre de 2007, se publica el Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), que entra en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios establecidos en el mismo, se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al NPGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva norma contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha de balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

26. CONTINGENCIAS

El 30 de noviembre de 2006, el Grupo Sniace presentó ante la Confederación Hidrográfica del Norte la solicitud de una nueva autorización de vertido, al haber sido revocada la anterior, aportando un nuevo Programa de Reducción de la Contaminación, el cual constaba de cuatro fases cuya finalización para la implantación de todas las medidas correctoras se preveía tener concluido para octubre de 2009.

El Programa de Reducción de la Contaminación se ha visto sometido a una serie de modificaciones como consecuencia de la solicitud por parte del Grupo Sniace, en diciembre de 2006, de la Autorización Ambiental Integrada ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Con el fin de adaptar el Plan de Reducción de la Contaminación a las condiciones requeridas para el otorgamiento de la Autorización Ambiental Integrada, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria notificó al Grupo Sniace, el pasado 6 de agosto de 2007, la puesta en funcionamiento de un Plan de Regularización de Vertidos de aguas Residuales cuya puesta en aplicación ha supuesto la inclusión de unos parámetros más restrictivos para las fases II y III del Programa de Reducción de la Contaminación, y la revisión de las estrategias a desarrollar en el futuro por parte del Grupo en este sentido.

La implantación definitiva de las medidas descritas, vendrá refrendada con la obtención por parte del grupo Sniace de la Autorización Ambiental Integrada Global, cuyo plazo para la concesión, inicialmente prevista para finales del mes de octubre de 2007, se ha visto prorrogado con carácter general por el Gobierno de Cantabria hasta el 30 de abril de 2008.

27. COMPROMISOS

Contrato con Abengoa (Sniace Cogeneración)

Sniace ha notificado que va a ejecutar su derecho de compra sobre el 90% de Sniace Cogeneración que ostenta Abengoa para lo que se encuentra en negociaciones, que se esperan culminar en los primeros meses del 2008.

En el Acuerdo de Colaboración entre ambas empresas, se decía que: “El precio será el que garantice un valor no inferior a aquel que suponga para Abengoa una rentabilidad equivalente, medida en términos del TIR, del 10% sobre el valor nominal inicial de la participación transmitida (capital social) a la fecha de la compraventa.”

A su vez Abengoa puede tomar hasta un 10% del capital en un plazo no superior a los tres meses desde el 31 de diciembre de 2007.

Con fecha 9 de junio de 1999 se firmó un Derecho de Superficie sobre los terrenos donde se ubica la Planta de Cogeneración por un periodo inicial de 25 años, con posibilidad de prórroga de otros 25 años. El 18 de septiembre de 2002 se realiza una prórroga del periodo inicial del Derecho de Superficie hasta el 26 de marzo de 2026, al objeto de hacer coincidir su vigencia con el plazo de amortización de la Planta de Cogeneración.

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 12 de febrero de 2008 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de abril de 2008.

29. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2007 (En miles de euros)	2006 (En miles de euros)	ORÍGENES	2007 (En miles de euros)	2006 (En miles de euros)
			Recursos procedentes de las operaciones	7.030	2.592
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	2.008	Aportaciones de accionistas	83.707	37.994
Adquisiciones de inmovilizado:			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	-	14	a) Deudas con entidades de crédito	3.500	-
b) Inmovilizaciones materiales	6.141	723	b) Otros acreedores	-	10.092
c) Inmovilizaciones financieras			Enajenación de inmovilizado:		
- Empresas del grupo y asociadas	35.163	35.992	a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
Adquisición de acciones propias	6.674	-	b) Inmovilizaciones materiales	24	2.525
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones financieras	19	3.352
a) Deudas con entidades de crédito	130	-	Enajenación de acciones propias	2.190	
b) Otros acreedores	4.260	5.747	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	841	601
Provisiones para riesgos y gastos	-	1.778	Traspaso a provisión para riesgos y gastos desde el corto plazo	3.860	-
			Fusión Sniace Poliamida, S.L.	461	
			Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	45
Total aplicaciones	<u>52.368</u>	<u>46.262</u>	Total orígenes	<u>101.632</u>	<u>57.201</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)	<u>49.264</u>	<u>10.939</u>	Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)		

Variación del capital circulante

	2007		2006	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	----- (En miles de euros) -----			
1. Existencias	-	1	2	-
2. Deudores	36.825	-	220	-
3. Inversiones financieras temporales	593	-	805	-
4. Acreedores	11.849	-	11.192	-
5. Tesorería	-	2	-	1.280
Total	<u>49.267</u>	<u>3</u>	<u>12.219</u>	<u>1.280</u>
Variación del capital circulante	<u>49.264</u>		<u>10.939</u>	

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	(1.969)	(6.015)
Amortización de inmovilizado	1.023	847
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	5.883	746
Dotaciones a las provisiones de inmovilizado financ.	1.948	8.023
Gastos derivados de gastos diferidos	31	-
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	203	153
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	(17)
Otros ingresos extraordinarios	-	(1.145)
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado	<u>(89)</u>	<u>-</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>7.030</u>	<u>2.592</u>

Madrid, 28 de marzo de 2008

SNIACE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

El 31 de enero de 2002 se realiza las aportaciones de rama de actividad de celulosa a Celltech, S.L.U., de fibrana a Viscocel, S.L.U. y la central térmica a Cogecan, S.L.U., por lo que a partir de esta fecha, la sociedad dominante Sniace, S.A. se dedica a prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 30 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el

Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social es de 7.799 miles de euros representado por 77.992.167 anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Todas las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

Al 31 de Diciembre de 2007 no existen accionistas con una participación superior al 10% del capital social.

No existen restricciones específicas al derecho de voto, si bien los Estatutos establecen que será preciso que el accionista sea titular de al menos cien acciones para poder asistir a la Junta General de Accionistas.

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

Los artículos 25 a 28 de los Estatutos Sociales y 19 a 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo e Administración, y en esencia regulan lo siguiente: El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación, entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes producidas en el Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General. Las propuestas de nombramientos que el Consejo someta a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los consejeros serán nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por una o más veces por iguales periodos de duración máxima. Los consejeros que alcancen la edad de 75 años continuarán hasta el final de su mandato, pero no podrán ser reelegidos.

Los miembros del Consejo de administración no tienen poderes específicos salvo los de gestión y representación de la sociedad de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para todo aquello comprendido en el objeto social. Asimismo en el artículo 32 de los Estatutos Sociales se establece que “El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para administrar, gestionar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social definido en los Estatutos”. En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2007 se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales contenidos en la LSA, y para la enajenación y amortización de las mismas. También se delegó en el Consejo la facultad de acordar el aumento de capital social hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente.

La Sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. En este contrato se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	59	1	60
- Centro de Madrid	10		10
TOTAL	69	1	70

En julio de 2006 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo entre la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores del Grupo de Empresas Sniace, entre las que se incluye Sniace S.A., con vigencia para los años 2006 y 2007. En base al mismo, para el año 2007 se acordó un incremento salarial equivalente al IPC más un punto y noventa y cinco. En estos momentos se está negociando un nuevo convenio para los años 2008/2009.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Factores de riesgo financiero.- Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo los riesgos de tipo de cambio, de interés del valor razonable y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Las ventas en dólares han ascendido a 21,4 millones de euros (equivalentes a 29,8 millones de dólares) y las compras a 3,0 millones de euros (equivalentes a 3,6

millones de dólares). Los saldos comerciales en moneda extranjera se encuentran valorados a tipo de cambio de cierre.

Por otra parte, el grupo mantiene una inversión con un valor neto contable de 431 miles de euros en Green Source Poland, S.P, asociada domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys.

No se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación esporádicamente

a.2) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo opera en la mayoría de sus ventas con precios establecidos de mercado, por lo que está sujeto a las fluctuaciones que dichos precios sufran.

Adicionalmente cabe indicar que una parte importante de los gastos operativos de Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. En este sentido, aunque los precios que Sniace aplica en la venta de sus productos a sus clientes se corresponden con los precios de mercado, en entornos de mucha volatilidad, las fluctuaciones de sus precios de venta pueden llegar a no evolucionar de un modo proporcional al coste de la materia prima.

a.3) Riesgo tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El grupo ha financiado sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito y con empresas asociadas. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor) lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. Sniace lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés mencionado con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos. En cualquier caso, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no sería significativo..

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por Sniace en función de la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes, y del entorno económico actual.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. Hasta la fecha los flujos generados por el negocio no han sido suficientes para el pago de la deuda, por ello el Grupo ha acudido de forma habitual al descuento comercial y a la disposición de las pólizas de crédito que la compañía tiene suscritas con diversas entidades financieras.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 6.141 miles de euros y se refieren principalmente a la compra de un terreno por 3.277 miles de euros e inversiones en una nueva red de colectores por 1.575 miles de euros.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2.007 está constituido por 3.630,18 ha. de las cuales 84,84 ha. son terrenos propiedad y 3.545,34 ha. están consorciadas. Durante el ejercicio 2007, se ha aumentado la superficie consorciada y se ha prorrogado la duración de algunos de estos contratos.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCAN) por Sniace, S.A. con el objeto de que prestara sus servicios al patrimonio forestal de Sniace, servicios que fueron contratados el 22 de mayo de 1989, entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. de su patrimonio.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación en 138 has (hectáreas) de terreno, así como se realizó la selección de brotes en 105 has. Como prevención de incendios, se realizaron desbroces en 370 has, limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo, se efectuaron tratamientos fitosanitarios en 355 has. Únicamente se vieron afectadas por incendios 2 has de terreno dentro del Patrimonio del grupo.

Adicionalmente, Boscan ejecutó en el ejercicio 2007 diversas obras y trabajos forestales para otras entidades públicas y privadas, duplicando la facturación debida a éste ámbito respecto al ejercicio 2006.

Sniace SA posee el 100% del capital de Boscan SA, que asciende a 301 miles de euros.

La Sociedad BOSQUES 2.000, S.L. fue constituida el 10 de febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2.007 su capital social asciende a 180.303,63 euros.

Bosques 2.000, S.L. dispone de unas instalaciones de vivero forestal en Ganzo (9.676 m² con invernaderos y almacén). En el ejercicio 2007, se han ampliado y mejorado las instalaciones para aumentar la capacidad de producción de plantas clonadas.

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada prioritariamente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace. En el presente ejercicio, se puso en marcha la clonación masiva de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella*, siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Bosques 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: “Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”. La finalidad del mismo es aumentar la producción sostenible de materia prima industrial por hectárea y año, sobre la base de un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, heladas, plagas y enfermedades. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

Para la ejecución de este proyecto se ha obtenido financiación de CDTI (M^o de Industria) y subvenciones a fondo perdido de SODERCAN (Cons. Industria), Consejería de Desarrollo Rural y PROFIT (M^o de Industria).

En el año 2.007 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Medición, mantenimiento y análisis de nueve parcelas experimentales en las que se han incluido 623 lotes distintos de 29 especies e híbridos de eucalipto, representadas por diferentes regiones de procedencia australianas, selecciones en la Cornisa Cantábrica, cruces controlados y clones.
- Selección de los árboles con el mayor contenido en alfa-celulosa en la madera mediante la espectroscopia de infrarrojo cercano (NIR), analizando más de 6.500 muestras.
- Excelente confirmación de los resultados de las plantaciones clonales resistentes a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella* sp.

- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2007:

	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	6.40	19 de Febrero
Mínimo del año	2.47	28 de Diciembre
Media del año	4.68	
Títulos (miles)		
Volumen anual	277.699	
Volumen diario medio	5.119	

ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2007, Sniace, S.A. posee 1.213.622 acciones propias lo que representa el 1,56% del capital social.

Durante el ejercicio 2007 se han realizado las siguientes operaciones: 1.731.280 acciones adquiridas por un importe de 6.763 miles de euros y 517.658 acciones vendidas por un importe de 2.279 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 11 de febrero de 2008 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. hasta el 24 de abril de 2008.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. en fecha 28 de marzo de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 declara que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. en fecha 28 de marzo de 2008, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero – Secretario

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Juan Yago Hdez-Canut Fdez-España
Consejero

Sniace, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 12 de mayo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Tal y como se indica en la Nota 12.1) de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2006 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad el pago de 22 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1994 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1992 y 2003, un importe total de 11,4 millones de euros (ver Nota 9.3 de la memoria adjunta). La Sociedad mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 12,1 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.

4. Según se indica en la Nota 13.2) de la memoria adjunta, en 1997 la Sociedad firmó un acuerdo con una entidad financiera para la cancelación de la deuda que mantenía a esa fecha. El cumplimiento de dicho acuerdo estaba sujeto a determinadas condiciones que, a 31 de diciembre de 2006, se han materializado en condiciones diferentes a las inicialmente previstas en el acuerdo de 1997, por lo que a la fecha actual no es posible determinar los efectos que esta diferencia pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.
5. Las cuentas anuales adjuntas presentan un fondo de maniobra negativo de 9,5 millones de euros y unas pérdidas del ejercicio de 6 millones de euros. Estas circunstancias y las mencionadas en la Nota 25 de la memoria adjunta son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Por otra parte, y tal y como se explica en la Nota 11.1) de la memoria adjunta, se han realizado diversas ampliaciones de capital, por un importe total de 38 millones de euros, que han permitido que el balance presente unos fondos propios de 25,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2006, frente a unos fondos propios negativos de 6,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2005. Asimismo, como se indica en la misma Nota, se han llevado a cabo ampliaciones de capital adicionales con posterioridad al cierre del ejercicio, por importe de 9,5 millones de euros. Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas bajo el supuesto de que la gestión de la Sociedad continuará, asumiendo que las ampliaciones de capital que se están llevando a cabo, conjuntamente con las favorables perspectivas de mercado para el año 2007, la futura puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos y, en todo caso con la resolución favorable de los litigios mantenidos con terceros, contribuyan a mantener y reforzar la evolución positiva de la situación financiera de la Sociedad.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 a 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Sniace, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

F. Javier Berzosa
Socio – Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2007

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>2006</u> (En miles de euros)	<u>2005</u> (En miles de euros)	<u>PASIVO</u>	<u>2006</u> (En miles de euros)	<u>2005</u> (En miles de euros)
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS (Nota 11)		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	1.781	-	Capital suscrito	5.480	4.036
Inmovilizaciones inmateriales, neto	14	10	Prima de emisión de acciones	36.550	-
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	8.622	11.187	Resultados de ejercicios anteriores	(10.879)	(12.765)
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	<u>76.123</u>	<u>48.086</u>	Pérdidas y ganancias - Beneficio (Pérdida)	<u>(6.015)</u>	<u>1.886</u>
	<u>86.540</u>	<u>59.283</u>		<u>25.136</u>	<u>(6.843)</u>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>102</u>	<u>147</u>	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>-</u>	<u>17</u>
ACTIVO CIRCULANTE			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>38.528</u>	<u>35.539</u>
Existencias (Nota 8)	277	275	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudores (Nota 9)	22.951	22.731	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	2.040	2.040
Inversiones financieras temporales (Nota 10)	1.383	578	Otros acreedores (Nota 14)	<u>11.474</u>	<u>8.274</u>
Tesorería	<u>67</u>	<u>1.347</u>		<u>13.514</u>	<u>10.314</u>
	<u>24.678</u>	<u>24.931</u>	ACREEDORES A CORTO PLAZO		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	10.429	24.606
			Deudas con empresas del grupo (Nota 9.2)	12.529	7.347
			Acreedores comerciales (Nota 15)	1.524	1.484
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	<u>9.660</u>	<u>11.897</u>
				<u>34.142</u>	<u>45.334</u>
TOTAL ACTIVO	<u>111.320</u>	<u>84.361</u>	TOTAL PASIVO	<u>111.320</u>	<u>84.361</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios Anuales Terminados el 31 de Diciembre de 2006 y 2005

<u>GASTOS</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Aprovisionamientos (Nota 19.3)	4.053	5.115	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19.2)	12.592	18.164
Gastos de personal (Nota 19.4)	3.730	3.345	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	61	5
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	938	834	Otros ingresos de explotación	<u>84</u>	<u>73</u>
Otros gastos de explotación	<u>3.073</u>	<u>3.166</u>	Total ingresos de explotación	<u>12.737</u>	<u>18.242</u>
Total gastos de explotación	<u>11.794</u>	<u>12.460</u>			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	<u>943</u>	<u>5.782</u>			
Gastos financieros y asimilados	1.373	1.381	Otros intereses e ingresos asimilados	1.268	91
Diferencias negativas de cambio	<u>-</u>	<u>66</u>	Diferencias positivas de cambio	<u>36</u>	<u>21</u>
Total gastos financieros	<u>1.373</u>	<u>1.447</u>	Total ingresos financieros	<u>1.304</u>	<u>112</u>
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>874</u>	<u>4.447</u>	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>69</u>	<u>1.335</u>
Variación prov.de inmovilizado inmat.,mat. y cart.control (Nota 19.5)	8.023	11.328	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	153	36	Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 19.5)	-	8.804
Gastos extraordinarios (Nota 19.5)	151	163	Beneficios extraordinarios (Nota 19.5)	1.596	182
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>205</u>	<u>32</u>	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>47</u>	<u>1</u>
Total gastos extraordinarios	<u>8.532</u>	<u>11.559</u>	Total ingresos extraordinarios	<u>1.643</u>	<u>8.987</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	<u>6.889</u>	<u>2.572</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>1.875</u>	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>6.015</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>	<u>(11)</u>			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	<u>-</u>	<u>1.886</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>6.015</u>	<u>-</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Desde el 31 de enero de 2002 fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1.815/1991 del 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2006. Los Administradores han elegido, por razones de claridad, formular en fecha 23 de marzo de 2007 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran un beneficio neto consolidado de 1.141 miles de euros y unos fondos propios, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 27.594 miles de euros.

- 2.2. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- 2.3. Gestión continuada – La Sociedad ha llevado a cabo diversas ampliaciones de capital durante el ejercicio por un importe total de 38 millones de euros, lo que ha permitido que los fondos propios pasen a ser de 25,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2006. Por otra parte, el resultado y el fondo de maniobra son negativos al cierre del ejercicio. Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando la situación patrimonial al cierre del ejercicio y dadas las favorables perspectivas de mercado para el año 2007 junto con la futura puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.
- 2.4. Cesión de rama de actividad de celulosa - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Celulosa, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de celulosa, textil papilla y textil hojas, a la Sociedad Celltech, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 3.097 miles de euros.
- 2.5. Cesión de rama de actividad de fibrana - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Fibrana, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de viscosa, fibra corta brillante, brillante coloreada y mate, a la Sociedad Viscocel, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 10.853 miles de euros.
- 2.6. Cesión de rama de actividad de Central Térmica - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de Central Térmica, con su parque de carbón y planta de tratamiento de aguas, que constituye una unidad económica autónoma dedicada al tratamiento de aguas y la producción de vapor y energía eléctrica para el consumo de los procesos de fabricación de las diferentes fábricas de Sniace, S.A., a la Sociedad Cogecan, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 22.366 miles de euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2006, por importe de 6.015 miles de euros, a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.2. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición, que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.3. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil remanente de los bienes, aplicando los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	18
Maquinaria	18
Utillaje	8
Otras instalaciones	18
Otro inmovilizado material	10

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.5. Créditos no comerciales - Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe de ingresos a

distribuir en varios ejercicios, e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

- 4.6. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.7. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.
- 4.8. Acreedores - Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso, reflejándose, en su caso eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.9. Inversiones financieras temporales - Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para la inmovilizaciones financieras.
- 4.10. Impuesto sobre beneficios - El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.11. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías.
- 4.12. Indemnizaciones por despido - Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido lo que implica el consenso de las diferentes partes afectadas.

- 4.13. Ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otros anteriores, se contabilizan tan pronto son conocidas

- 4.14. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

- 4.15. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.3. de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>31/12/05</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
Gastos ampliación capital	<u>-</u>	<u>2.008</u>	<u>(227)</u>	<u>1.781</u>
	<u>-</u>	<u>2.008</u>	<u>(227)</u>	<u>1.781</u>

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2006 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	<u>31/12/05</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
<u>Coste</u>				
Terrenos y construcciones	17.514	684	(2.179)	16.019
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.341	-	(9.908)	6.433
Otras instalac, utillaje y mobiliario	411	6	-	417
Equipos para proceso de información	558	15	-	573
Elementos de transporte	61	-	-	61
Otro inmovilizado	383	-	(379)	4
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>22</u>	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>40</u>
	<u>35.290</u>	<u>723</u>	<u>(12.466)</u>	<u>23.547</u>
<u>Amortización</u>				
Terrenos y construcciones	9.079	125	(1.061)	8.143
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.732	441	(8.352)	5.821
Otras instalac, utillaje y mobiliario	387	8	-	395
Equipos para proceso de información	482	32	-	514
Elementos de transporte	47	2	-	49
Otro inmovilizado	<u>376</u>	<u>2</u>	<u>(375)</u>	<u>3</u>
	<u>24.103</u>	<u>610</u>	<u>(9.788)</u>	<u>14.925</u>
Inmovilizaciones materiales, neto	<u>11.187</u>	<u>113</u>	<u>(2.678)</u>	<u>8.622</u>

- 6.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. Debido a las aportaciones de rama al 31 de diciembre de 2006 el inmovilizado revalorizado neto asciende a 641 miles de euros. (Ver nota 2.4. a 2.6.).

El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2006, es el siguiente:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	45
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>153</u>
	<u>198</u>

- 6.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 31 de diciembre de 2006 a 729 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 260 miles de euros.
- 6.3. Las adiciones durante el ejercicio 2006 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.
- 6.4. Los retiros corresponden a la venta del terreno, las instalaciones y la maquinaria de la fábrica de papel a su arrendador hasta ese momento.
- 6.5. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	6.026
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.879
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	332
Otro inmovilizado	<u>365</u>
	<u>11.602</u>

- 6.6. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos (ver notas 13 y 14).

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2006 es como sigue:

	<u>31/12/05</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	52.987	3.254	(3.340)	-	52.901
Créditos a empresas del grupo	4.617	32.738	-	(601)	36.754
Inversiones financieras permanentes	26	-	(12)	-	14
Depósitos y fianzas a L/P	27	-	-	-	27
Provisiones	<u>(9.571)</u>	<u>(4.002)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(13.573)</u>
	<u>48.086</u>	<u>31.990</u>	<u>(3.352)</u>	<u>(601)</u>	<u>76.123</u>

7.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	(Patrimonio contable)				Valor Contable	Coste de Participac.	Provisión
		Capital Social	Reservas	Resultados	Total			
		------(En miles de euros)-----						
Celltech, S.L.U. Madrid - Planta de lavado de pasta y fabricación de celulosa	100	18.000	2.608	(2.261)	18.347	17.240	19.151	(2.257)
Viscocel, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	6.111	(3.771)	(6.031)	(3.691)	-	10.935	(10.935)
Cogecan, S.L.U. Madrid - Central térmica	100	11.183	10.627	5.132	26.942	22.405	22.405	-
Sniace Poliamida, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	4.177	(25.666)	(167)	(21.656)	-	-	-
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques	100	301	(780)	120	(359)	-	301	(301)
Sniace Energía, S.L. Torrelavega Cantabria -Comercialización de energía	67	120	(349)	(476)	(705)	-	80	(80)
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	6	-	-	6	6	6	-
Sniace Biofuels, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	3	-	-	3	3	3	-
Ibereólica Sniace, S.L. Madrid	40	10	-	-	10	4	4	-
Otras participaciones						<u>16</u>	<u>16</u>	<u>-</u>
Total neto de provisiones						<u>39.674</u>	<u>52.901</u>	<u>(13.573)</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L.U., del 100% en Green Source, S.A. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable				Total
		Capital Social	Reservas	Resultado		
(En miles de euros)						
Sniace Cogeneración, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Planta de cogeneración	10	8.474	8.027	1.114		17.615
Bosques 2000, S.L.U. Torrelavaga, Cantabria -Invest., repoblación y captación de recursos forestales	100	180	-243	28		-35
Green Source, S.A. Madrid -Promoción y desarrollo proyectos de bioetanol	100	4.878	-	-55		4.823

La Sociedad tiene el compromiso de adquirir el 100% de la participación de Sniace Cogeneración, S.A. antes del 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 35% en Cealgese S.A. a través de Celltech, S.L.U. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable				Total
		Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendos a cuenta	
(En miles de euros)						
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Productos químicos	40	1.082	2.807	2.874	-1.950	4.813
Cealgese, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Producción y comercialización de energía	35	1.000	-29	-15	-	956

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos, del balance de situación adjunto. (Ver nota 12.2.).

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran afectadas por la Agencia Tributaria el 100% de las participaciones de Cogecan, S.L.U. y Viscocel, S.L.U.

- 7.2. Al 31 de diciembre de 2006 el epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades:

<u>Tipo operación</u>	<u>EUROS</u> (En miles)	<u>Sociedad</u>	<u>Vencimiento</u>
Préstamo participativo	100	Boscan, S.A.U.	Diciembre 2010
Préstamo participativo	3.528	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2011
Préstamo participativo	3.075	Sniace Poliamida, S.L.U.	Diciembre 2010
Préstamo participativo	21.210	Sniace Poliamida, S.L.U.	Diciembre 2011
Préstamo participativo	8.000	Viscocel, S.L.U.	Julio 2011
Préstamo	841	Bosques 2000, S.L.U.	Diciembre 2008
	36.754		

Los préstamos participativos devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. El préstamo de 841 miles de euros concedido a Bosques 2000, S.L.U. devenga un tipo de interés del 3% anual.

Al 31 de diciembre de 2006 los intereses devengados del préstamo concedido a Bosques 2000, S.L.U. ascienden a 178 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe de Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo. (Ver nota 10).

8. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	402	400
Provisión por depreciación de existencias	<u>(125)</u>	<u>(125)</u>
	<u>277</u>	<u>275</u>

9. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Cientes	298	130
Cientes, empresas del grupo y asociadas	1.054	408
Cientes y deudores de dudoso cobro	221	3.672
Deudores varios	229	976
Deudores efectos a cobrar	-	805
Deudores, empresas del grupo y asociadas	9.924	11.708
Administraciones públicas	11.408	8.673
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	<u>20</u>	<u>13</u>
	23.154	26.385
Provisión para insolvencias	<u>(203)</u>	<u>(3.654)</u>
	<u>22.951</u>	<u>22.731</u>

9.1. Al 31 de diciembre de 2006 no existen efectos descontados pendientes de vencimiento.

- 9.2. Al 31 de diciembre de 2006 los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos</u> <u>Deudores</u>	<u>Saldos</u> <u>Acreedores</u>
	(En miles de euros)	
Clientes / proveedores:		
- Celltech, S.L.U.	1.047	-
- Green Source, S.A.U.	2	-
- Servyener, S.L.U.	-	1
- Bosques de Cantabria, S.A.	-	145
- Lignotech Ibérica, S.A..	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>1.054</u>	<u>146</u>
Deudores / acreedores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	-	510
- Sniace Poliamida, S.L.U.	45	-
- Bosques 2000, S.L.U.	2.258	-
- Cogecan, S.L.U.	-	11.850
- Esniacan, S.L.U.	1	-
- Servyener, S.L.	-	23
- Green Source, S.A.U.	11	-
- Sniace Energía, S.L.	309	-
- Sniace Biofuels, S.L.U.	25	-
- Celltech, S.L.U.	<u>7.275</u>	<u>-</u>
	<u>9.924</u>	<u>12.383</u>

- 9.3. Al 31 de diciembre de 2006, en el epígrafe Administraciones Públicas se recoge el saldo que mantiene la Confederación Hidrográfica del Norte con la Sociedad como consecuencia de los cánones de 1992, 1995, 1997, 1999, 2000 y 2003 cobrados total o parcialmente y que se encuentran actualmente en litigio. (Ver nota 12).

10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Créditos a empresas del grupo	909	128
Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo	178	154
Fianzas y depósitos	<u>296</u>	<u>296</u>
	<u>1.383</u>	<u>578</u>

Al 31 de diciembre de 2006 el epígrafe créditos a empresas del grupo corresponde a las siguientes sociedades:

	<u>Miles de euros</u>
Bosques de Cantabria, S.A.U.	601
Sniace Energía, S.L.	158
Sniace Biofuels, S.L.	<u>150</u>
	<u>909</u>

El saldo con Bosques de Cantabria, S.A.U., recoge dos préstamos participativos que vencen en diciembre de 2007.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2006 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2005	Ampliación capital	PACEO	Resultado del Ejercicio	Distribución de Resultados	Saldo al 31/12/2006
(En miles de euros)						
Capital	4.036	1.345	99	-	-	5.480
Prima emisión de acciones	-	32.288	4.262	-	-	36.550
Resultados de ejercicios anteriores	-12.765	-	-	-	1.886	-10.879
Pérdidas y Ganancias	1.886	-	-	-6.015	-1.886	-6.015
	<u>-6.843</u>	<u>33.633</u>	<u>4.361</u>	<u>-6.015</u>	<u>-</u>	<u>25.136</u>

11.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 5.480 miles de euros representado y dividido en 54.803.217 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

- Durante el ejercicio 2006 se han realizado las siguientes ampliaciones de capital:
 - El 24 de febrero de 2006 se realiza ampliación de capital de 1.345 miles de euros mediante la emisión de 13.453.581 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,40 euros por acción, lo que hace un desembolso total de 33.633 miles de euros. Dicha ampliación se encuentra totalmente desembolsada.

- PACEO

Sniace, S.A. alcanzó un acuerdo con Soci t  G n rale Corporate and Investment Banking (“Soci t  G n rale”) relativo a una operaci n de financiaci n “PACEO” de dos a os de duraci n, que permitir  a Sniace, S.A. efectuar sucesivos aumentos de capital hasta alcanzar uno de los siguientes valores: un m ximo de 10.000.000 de nuevas acciones o un m ximo de 45 millones de euros (incluyendo nominal m s prima de emisi n).

Durante la vigencia del acuerdo, Sniace, S.A. tiene el derecho, no la obligaci n, de emitir nuevas acciones para su suscripci n por Soci t  G n rale en distintos tramos, pudiendo decidir emitir, con arreglo al contrato suscrito, hasta un m ximo de 5 millones de nuevas acciones por tramo.

La operaci n se basa en la decisi n adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, que autoriza al Consejo de Administraci n a emitir las nuevas acciones con exclusi n del derecho de suscripci n preferente.

Sniace, S.A. comunicará con antelación al mercado la posibilidad de que un período de referencia comience durante las 30 sesiones bursátiles posteriores a dicho anuncio. Antes de cada emisión, un período de referencia de hasta nueve días será empleado por Soci t  G n rale como per odo de prospecci n de la demanda, a trav s de la venta de acciones en el mercado a inversores finales. Soci t  G n rale suscribir  las acciones que Sniace, S.A. emita en cada uno de los per odos de referencia, a un precio de emisi n relacionado con el precio medio ponderado por volumen de per odo de referencia.

La viabilidad de la Financiaci n "PACEO" deriva del Real Decreto 1310/2005 que transpone la Directiva EU 2003/71/CE (reguladora del Folleto) por la que un emisor puede emitir hasta 10% de su capital en 12 meses, sin necesidad de publicar Folleto en la CNMV. De manera adicional Sniace, S.A. entiende que la financiaci n "PACEO" no constituye una oferta p blica ya que las acciones ser n suscritas exclusivamente por Soci t  G n rale. Por los factores sealados anteriormente Sniace, S.A. no necesitar  publicar un folleto hasta que no exceda dicho l mite del 10%.

Desde la suscripci n del citado contrato y hasta la fecha, se han llevado a cabo tres tramos. El primer tramo se ejecut  el 5 de diciembre de 2006 con la emisi n de 988.893 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,41 euros por acci n, habi ndose ampliado el capital social en la cuant a de 99 miles de euros; el segundo tramo se efectu  el 12 de enero de 2007 con la emisi n de 714.000 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,34 euros por acci n, ampli ndose el capital de la compa a en 71 miles de euros; el tercer tramo se llev  a cabo el 8 de febrero de 2007 mediante la emisi n de 770.537 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,26 euros, implicando un aumento del capital social en la cuant a de 77 miles de euros y finalmente el cuarto tramo se ha formalizado el 21 de marzo de 2007 mediante la emisi n de 433.822 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,33 euros por acci n, ampli ndose el capital en 43 miles de euros.

Las acciones anteriores est n admitidas a cotizaci n oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2006 el  nico accionista con una participaci n superior al 10% del capital social es Hidafa, S.A. con una participaci n del 19,89%.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Autorizar al Consejo de Administraci n para la adquisici n derivativa directa o indirecta de acciones propias, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jur dico oneroso, y dentro de los

límites legales, esto es, con una duración de 18 meses, hasta un número máximo de acciones que no exceda del 5% del capital social y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. Asimismo, autorizar al Consejo de Administración para la enajenación o amortización de las acciones adquiridas.

- (ii) Delegar en el Consejo de Administración la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, en la cantidad máxima de 2.691 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. Asimismo, facultar al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (iii) Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar la emisión de obligaciones convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad en una o varias veces y en cualquier momento, hasta el plazo máximo de cinco años, y por un importe máximo de 50.000 miles de euros, en la forma y momento que el Consejo de Administración estime más idónea para su ejecución.

11.2. Reserva Legal - De acuerdo con el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2006 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/05</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplica- ciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----				
Canon de vertidos	13.175	746	-	(1.778)	12.143
Provisión Empresas Grupo	<u>22.364</u>	<u>4.177</u>	<u>(156)</u>	<u>-</u>	<u>26.385</u>
	<u>35.539</u>	<u>4.923</u>	<u>(156)</u>	<u>(1.778)</u>	<u>38.528</u>

12.1. Canon de vertidos - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 22 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1994 y siguientes.

Los administradores de la Sociedad consideran que la CHN en su reclamación:

1. No está teniendo en cuenta en la fijación de este canon, los niveles reales de actividad de la Sociedad y consiguientes volúmenes de vertidos.
2. No motiva el volumen de vertidos liquidado ni el importe del parámetro “k”.
3. No está teniendo en cuenta las inversiones en mejoras medioambientales realizadas por la Sociedad en los últimos ejercicios.

En consecuencia, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por este concepto de canon de vertidos no debiera ser superior a 12 millones de euros que tiene registrado bajo el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2006.

Los importes de canon de vertido girados por la CHN están siendo reclamados ante Tribunales por la Sociedad, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente.

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran afectadas por la Agencia Tributaria el 100% de las participaciones de las Sociedades Cogecan, S.L.U. y Viscocel, S.L.U.

- 12.2. Provisión Empresas del Grupo - Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	<u>31/12/05</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
Bosques de Cantabria, S.A.	479	-	(120)	359
Bosques 2000, S.L.U.	243	-	(36)	207
Sniace Energía, S.L.	153	320	-	473
Viscocel, S.L.U.	-	3.690	-	3.690
Sniace Poliamida, S.L.U.	<u>21.489</u>	<u>167</u>	<u>-</u>	<u>21.656</u>
	<u>22.364</u>	<u>4.177</u>	<u>(156)</u>	<u>26.385</u>

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	2006		2005	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	----- (En miles de euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	2.040	-	2.040	12.020
- Con garantía hipotecaria	-	3.305	-	3.374
- Otros préstamos y créditos	-	6.722	-	8.176
Efectos descontados pendientes de Vencimiento	-	-	-	805
Deuda por intereses	-	402	-	231
	<u>2.040</u>	<u>10.429</u>	<u>2.040</u>	<u>24.606</u>

13.1. Al 31 de diciembre de 2006 en el epígrafe a largo plazo de Préstamos y créditos, subordinado y participativo, se recoge el siguiente préstamo:

- Préstamo con L.H. Agius Asociados, S.L. formalizado el 6 de mayo de 2004 por importe de 2.040 miles de euros y con vencimiento el 6 de mayo de 2009. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo. Únicamente será retribuido en el caso de que el Grupo Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en un 5% anual del citado beneficio y con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortizar durante el año anterior al pago. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El Grupo Sniace sólo podrá amortizar anticipadamente este préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.

El préstamo participativo con Caja Cantabria formalizado el 4 de febrero de 1998 por importe de 12.020 miles de euros ha sido amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2006.

13.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 31 de

diciembre de 2006 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2007.

- 13.3. Al 31 de diciembre de 2006 el epígrafe de Otros préstamos y créditos a corto plazo, recoge fundamentalmente un préstamo de 6.614 miles de euros que devenga un interés del Euribor a tres meses + 2%, siempre y cuando no supere el 6,5%. Dicho préstamo se encuentra vencido.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	4.992	5.841
Deuda Entidades locales	265	354
Otros acreedores a largo plazo	-	1.145
Deuda externalización fondo de pensiones	703	934
Fondo de garantía salarial (FOGASA)	4.654	-
Deuda prejubilaciones 2005	<u>860</u>	<u>-</u>
	<u>11.474</u>	<u>8.274</u>

- 14.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010. Dicha operación devenga un interés del 4,25 % anual.

Al 31 de diciembre de 2006 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2007	2.156
2008	2.248
2009	2.343
2010	<u>401</u>
	7.148
Menos: parte a corto plazo	<u>(2.156)</u>
	<u>4.992</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

14.2. Deuda Entidades Locales - Al 31 de diciembre de 2006 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2007	89
2008	89
2009	89
2010	<u>87</u>
	354
Menos: parte a corto plazo	<u>(89)</u>
	<u>265</u>

14.3. Deuda externalización fondo de pensiones - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo con una Compañía de Seguros por la externalización de los compromisos por pensiones con personal jubilado, efectuada el 7 de noviembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2006 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
	------(Miles de euros)-----		
2007	196	35	231
2008	169	27	196
2009	146	19	165
2010	127	12	139
2011	111	7	118
2012	<u>83</u>	<u>2</u>	<u>85</u>
Total	<u>832</u>	<u>102</u>	<u>934</u>
Menos: parte a corto plazo			<u>(231)</u>
			<u>703</u>

El importe a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Otras deudas no comerciales.

Los intereses por aplazamiento de pago por importe de 102 miles de euros se encuentran recogidos en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios.

- 14.4. Fondo de garantía salarial (FOGASA) - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo mantenida con este organismo por los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que FOGASA se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.643 miles de euros.

El 26 de abril de 2006 se firma un nuevo acuerdo, en base al cual el importe de principal e intereses adeudado en ese momento será pagadero en cuotas mensuales hasta el 24 de marzo de 2014.

El importe pendiente de pago en cada momento devenga el interés legal del dinero.

Las garantías son las mismas que en el acuerdo anterior.

Al 31 de diciembre de 2006 la amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2007	372
2008	454
2009	546
2010	651
2011	768
2012	900
2013	1.048
2014	<u>287</u>
	5.026
Menos: parte a corto plazo	<u>(372)</u>
	<u>4.654</u>

- 14.5. Deuda Prejubilaciones 2005 - Al 31 de diciembre de 2006 dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con una compañía de seguros por las prejubilaciones a las que tuvo que hacer frente el Grupo por el cierre de Sniace Poliamida, S.L. en el ejercicio 2005.

La amortización de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2007	2.676
2008	806
2009	<u>54</u>
	3.536
Menos: parte a corto plazo	<u>(2.676)</u>
	<u>860</u>

Dicha deuda devenga un interés del 4% anual.

15. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Proveedores y acreedores	1.286	1.130
Efectos comerciales a pagar	<u>238</u>	<u>354</u>
	<u>1.524</u>	<u>1.484</u>

16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas	2.806	2.320
Remuneraciones pendientes de pago	305	331
Fianzas y depósitos recibidos	2	2
Créditos	2.853	2.853
Otras deudas	<u>3.694</u>	<u>6.391</u>
	<u>9.660</u>	<u>11.897</u>

16.1. Al 31 de diciembre de 2006 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IVA	219
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	104
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.219
Otras deudas	<u>264</u>
	<u>2.806</u>

16.2. El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2006 comprende un crédito recibido, e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A la mencionada fecha este crédito se encontraba vencido.

16.3. El epígrafe de Otras deudas al 31 de diciembre de 2006 recoge, principalmente, la parte a pagar a corto plazo por las prejubilaciones de 2005 (ver nota 14.5.), la parte a corto plazo de la deuda por la externalización del fondo de pensiones, (ver

nota 14.3.) y la parte a corto plazo por el acuerdo firmado con FOGASA (ver nota 14.4.).

17. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2006 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	(6.015)
Aumento:	
- Diferencias permanentes	15
Aumentos:	
- Diferencias temporales	
* Provisión responsabilidades sociedades grupo	<u>4.021</u>
Base imponible	<u>(1.979)</u>

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales antes de compensar el beneficio del ejercicio es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1992	Individual	9.034	2007
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	9.804	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017
2003	Consolidado	2.608	2018

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2002. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 14.3. , los cuales han sido externalizados según se describe en dicha nota. Según la póliza de seguros contratada y el estudio estos ascienden a 934 miles de euros.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2006 han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Ventas netas de bienes y servicios	<u>11.151</u>
Servicios recibidos	<u>25</u>
Ingresos financieros	<u>26</u>

19.2. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses de la Sociedad.

19.3. El desglose de la cifra de aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
- Compras	4.051
- Variación de existencias	<u>2</u>
	<u>4.053</u>

19.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sueldos y salarios	2.970
Seguridad Social a cargo de la empresa	616
Indemnizaciones	111
Otros gastos sociales	<u>33</u>
	<u>3.730</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio 2006 ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº de personas</u>
Directores	4
Técnicos Superiores	31
Empleados	<u>55</u>
	<u>90</u>

19.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios del ejercicio 2006 recogen principalmente los conceptos siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Variación provisión - Cartera de control	<u>8.023</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>205</u>
Beneficios extraordinarios	<u>1.596</u>

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2006 no se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental.

A lo largo del ejercicio 2006 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 7 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales, dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 31 de diciembre de 2006 un importe de 746 miles de euros por canon de vertido. Dicho importe se revierte a su vez a las filiales.

La provisión existente por canon de vertido y la situación de los mismos se encuentra recogido en la nota 12.1.

La Sociedad ha solicitado la concesión de la Autorización Ambiental Integrada para todas las empresas del Grupo Sniace, la cual se encuentra en trámites de aprobación por parte de las autoridades competentes.

21. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2006 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 506 miles de euros en concepto de sueldos y dietas, y a 163 miles de euros por otros conceptos.

22. PARTICIPACIONES, CARGOS Y FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los únicos miembros del Consejo de Administración que han comunicado a la Sociedad poseer participaciones en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto al de la Sociedad o desempeñen cargos o funciones en dichas sociedades son los que se indican a continuación. Asimismo, salvo los consejeros que se indican, ninguno de los otros miembros del Consejo ha comunicado a la Sociedad que haya realizado o realice actividades por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace, S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Lignotech Ibérica, S.A. (1)	Ninguna	Presidente-Consejero
- Sniace Cogeneración;S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Sniace Poliamida, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Presidente-Consejero

(1) Hasta mayo de 2006.

D. Miguel Gómez de Liaño, Consejero-Secretario de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Secretario-Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Roberto Peón Alonso, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Sniace Poliamida, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Jesús Suárez Méndez, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Lignotech Ibérica, S.A:	Ninguna	Consejero
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

23. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 30 de mayo de 2003 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó para su adaptación a la Ley 44/02 un nuevo “Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores”. Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de junio de 2003, entrando en vigor en la misma fecha de su aprobación.

24. HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2006 ascienden a 35 miles de euros.

Los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante 2006 ascienden, a 6 miles de euros.

25. CONTINGENCIAS

Sniace tenía concedida por la Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) una autorización provisional de vertido al cauce del río Saja de fecha de 4 de diciembre de 1987. Con fecha de 23 de octubre de 2002 este Organismo de Cuenca acordó extinguir dicha autorización provisional de vertido y aprobar el Plan de Regulación de Vertido presentado por esta Sociedad, vinculado al Proyecto de Saneamiento de la Cuenca del Sistema Fluvial Saja- Besaya. Esta autorización ha sido revocada por la Confederación Hidrográfica del Norte por Resolución de 23 de junio de 2006. Contra dicha Resolución Sniace interpuso Recurso de Reposición ante la propia Confederación Hidrográfica en el que se solicitaba que, por un lado, se repudiese la Resolución recurrida y, por otro, se

acordase la suspensión de la ejecución de dicha Resolución en tanto en cuanto no se resolviese el Recurso de Reposición interpuesto.

Dicha medida cautelar de suspensión fue desestimada por la CHN por Resolución de 3 de agosto de 2006. Contra dicha Resolución y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del citado Recurso de Reposición, la sociedad interpuso Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Con fecha de 31 de octubre de 2006 el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó un Auto acordando la desestimación de la medida de suspensión cautelar de la ejecutividad de la Resolución de 23 de junio de 2006. Contra este Auto, Sniace interpuso Recurso de Súplica que fue igualmente desestimado por Auto de 11 de diciembre de 2006, frente al que se ha interpuesto Recurso de Casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, estando el mismo pendiente de resolución.

El 30 de noviembre de 2006, Sniace presentó ante la Confederación Hidrográfica del Norte la solicitud de una nueva autorización de vertido, aportando un nuevo Programa de Reducción de la Contaminación, el cual consta de cuatro fases y se prevé la finalización de la implantación de todas las medidas correctoras para octubre de 2009, encontrándose actualmente en la Fase I de dicho Programa.

Las principales medidas correctoras previstas en el Programa de Reducción de la Contaminación son:

En la Fase I, se ha puesto en marcha, en periodo de prueba, el nuevo proceso de blanqueo TCF en la línea de fabricación de celulosa que implica una reducción de la carga contaminante del vertido de las partículas en suspensión, DQO, DBO₅, AOX y cloroformo.

En la Fase II, la medida correctora principal propuesta es la puesta en marcha de la línea de tratamiento y recuperación de zinc. El 1 de marzo de 2007 se ha suscrito el contrato de suministro e instalación de la planta de tratamiento de zinc entre Viscocel S.L.U. y Veringer Ingeniería Avanzada, S.L. lo que hará posible la entrada en funcionamiento de esta medida en octubre de 2007.

Asimismo se prevé la segregación de las aguas contaminadas procedentes de las plantas de Lignotech Ibérica y Papelera de Besaya, y la segregación de las aguas pluviales de las aguas contaminadas.

En la Fase III está prevista la puesta en marcha de la línea de tratamiento anaerobio para el condensado ácido y alcalino de las plantas de concentrado de lejías y nuevo blanqueo TCF de Celltech.

Y por último, durante la Fase IV se prevé la puesta en marcha de la Estación de Depuración Anaerobia. Además de la incorporación de las aguas residuales al colector de industriales, lo que supondrá que Sniace dejará de verter al dominio público hidráulico.

El gran esfuerzo realizado por Sniace para la implantación de estas medidas hará posible el cumplimiento con la legislación medioambiental y la finalización de los problemas medioambientales que históricamente Sniace ha padecido.

La solicitud de la nueva autorización de vertido se encuentra a estas fechas en tramitación, estando actualmente en periodo de información pública.

Finalmente, debemos de hacer mención a la presentación a finales de diciembre de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada para todas las empresas del Grupo Sniace.

26. COMPROMISOS

Contrato con Abengoa (Sniace Cogeneración)

Se establecerá contrato de compra con fecha 31 de diciembre de 2007 sobre el 90% que ostenta Abengoa.

El precio será el que garantice un valor no inferior a aquel que suponga para Abengoa una rentabilidad equivalente, medida en términos del TIR, del 10% sobre el valor nominal inicial de la participación transmitida (capital social) a la fecha de la compraventa.

A su vez Abengoa podría tomar hasta un 10% del capital en un plazo no superior a los tres meses desde el 31 de diciembre de 2007.

Con fecha 9 de junio de 1999 se firmó un Derecho de Superficie sobre los terrenos donde se ubica la Planta de Cogeneración por un periodo inicial de 25 años, con posibilidad de prórroga de otros 25 años. El 18 de septiembre de 2002 se realiza una prórroga del periodo inicial del Derecho de Superficie hasta el 26 de marzo de 2006, al objeto de hacer coincidir su vigencia con el plazo de amortización de la Planta de Cogeneración.

27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 9 de febrero de 2007 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de abril de 2007.

Basados en el acuerdo de Financiación “PACEO” suscrito entre Sniace, S.A. y Soci t  G n rale” el 12 de enero de 2007 se efect a el segundo tramo con la emisi n de 714.000 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,34 euros por acci n, ampli ndose el capital de la compa a en 71 miles de euros; el tercer tramo se llev  a cabo el 8 de febrero de 2007 mediante la emisi n de 770.537 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,26 euros, implicando un aumento del capital social en la cuant a de 77 miles de euros y finalmente el cuarto tramo se ha formalizado el 21 de marzo de 2007 mediante la

emisión de 433.822 acciones por un importe total (incluyendo nominal más prima de emisión) de 5,33 euros por acción, ampliándose el capital en 43 miles de euros.(Ver nota 11.1).

28. CUADRO DE FINANCIACIÓN

<u>APLICACIONES</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	2.008	-	Recursos procedentes de las operaciones	2.592	6.062
Adquisiciones de inmovilizado:			Aportaciones de accionistas	37.994	-
a) Inmovilizaciones inmateriales	14	2	Deudas a largo plazo:		
b) Inmovilizaciones materiales	723	685	a) Deudas con entidades de crédito	-	-
c) Inmovilizaciones financieras			b) Otros acreedores	10.092	-
- Empresas del grupo y asociadas	35.992	4.027	Enajenación de inmovilizado:		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
a) Deudas con entidades de crédito	5.747	-	b) Inmovilizaciones materiales	2.525	2.799
b) Otros acreedores	-	18.114	b) Inmovilizaciones financieras	3.352	1
			Traspaso a corto plazo de inmovilizado		
			Financiero	601	805
Provisiones para riesgos y gastos	<u>1.778</u>	-	Gastos a distribuir en varios ejercicios	<u>45</u>	<u>58</u>
Total aplicaciones	<u>46.262</u>	<u>25.046</u>	Total orígenes	<u>57.201</u>	<u>9.725</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)			Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)		
	<u>10.939</u>				<u>15.321</u>

Variación del capital circulante

	2006		2005	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	----- (En miles de euros) -----			
1. Existencias	2	-	-	3
2. Deudores	220	-	-	4.411
3. Inversiones financieras temporales	805	-	-	418
4. Acreedores	11.192	-	-	11.692
5. Tesorería	-	<u>1.280</u>	<u>1.203</u>	-
Total	<u>12.219</u>	<u>1.280</u>	<u>1.203</u>	<u>16.524</u>
Variación del capital circulante	<u>10.939</u>			<u>15.321</u>

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	(6.015)	1.886
Amortización de inmovilizado	847	835
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	746	829
Dotaciones a las provisiones de inmovilizado financ.	8.023	11.328
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	153	36
Exceso provisión inmovilizado financiero	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(17)	(48)
Otros ingresos extraordinarios	(1.145)	=
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado	<u>-</u>	<u>(8.804)</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>2.592</u>	<u>6.062</u>

SNIACE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

El 31 de enero de 2002 se realiza las aportaciones de rama de actividad de celulosa a Celltech, S.L.U., de fibranas a Viscocel, S.L.U., y la central térmica a Cogecan, S.L.U., por lo que a partir de esta fecha, la sociedad dominante Sniace, S.A. básicamente se dedica a prestar servicios a la diferentes sociedades del grupo.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden

del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 5.480 miles de euros representado por 54.803.217 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	69	4	73
- Centro de Madrid	12		12
TOTAL	81	4	85

En julio de 2006 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo entre la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores del Grupo de Empresas Sniace, entre las que se incluye Sniace S.A., con vigencia para los años 2006 y 2007. En base al mismo, para el año 2007 se acordó un incremento salarial equivalente al IPC más un punto y noventa y cinco.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas especialmente el

dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

No se establecen medidas de control del riesgo por tipo de cambio salvo para algunas operaciones esporádicas.

a.2) Riesgo de precios

El Grupo opera en la mayoría de sus ventas con precios establecidos de mercado, por lo que está sujeto a las fluctuaciones que dichos precios sufran.

Adicionalmente cabe indicar que una parte importante de los gastos operativos de Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. En este sentido, aunque los precios que Sniace aplica en la venta de sus productos a sus clientes se corresponden con los precios de mercado, en entornos de mucha volatilidad, las fluctuaciones de sus precios de venta pueden llegar a no evolucionar de un modo proporcional al coste de la materia prima.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por Sniace en función de la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes, y del entorno económico actual.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como

objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. Hasta la fecha los flujos generados por el negocio no han sido suficientes para el pago de la deuda, por ello el Grupo ha acudido de forma habitual al descuento comercial y a la disposición de las pólizas de crédito que la compañía tiene suscritas con diversas entidades financieras.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El grupo ha financiado sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor) lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. Sniace lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés mencionado con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 723 miles de euros y se refieren principalmente a plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2006, está constituido por 3.503,48 ha. de las cuales 77,12 ha. son terrenos propiedad y 3.426,36 ha. están consorciadas.

El 10 de Mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCAN) por Sniace, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al patrimonio forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por ésta última a la primera el 22 de Mayo de 1989, entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de plagas e incendios, aprovechamientos, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscan está constituida por 9 trabajadores, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores y personal de silvicultura, así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta y manipulación del arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 140 hectáreas de terreno, así como se realizó la selección de brotes de eucalipto en 170 hectáreas.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces, así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Así mismo se efectuaron tratamientos fitosanitarios en una superficie de 282 hectáreas.

Fue necesario combatir diferentes incendios forestales en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 7,56 has. del mismo.

Adicionalmente, Boscan ejecutó en el presente ejercicio diversas obras y trabajos forestales para diferentes entidades locales y autonómicas, adjudicadas por el Gobierno de Cantabria.

Sniace, S.A. posee el 100% del capital de Boscan, S.A., que asciende a 301 miles de euros.

La Sociedad Bosques 2.000, S.L. fue constituida el 10 de febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2006 su capital social asciende a 180.303,63 euros.

Bosques 2.000, S.L. dispone de unas instalaciones de vivero forestal en Ganzo (9.676 m² con invernaderos y almacén). En el ejercicio 2006, se han realizado mejoras en las instalaciones para aumentar la capacidad de producción de plantas clonadas.

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada prioritariamente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace. La producción de plantas se incrementó en un 38,4% respecto al ejercicio anterior, siendo la mayor cifra de los últimos cuatro ejercicios.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Bosques 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción sostenible de materia prima industrial por hectárea y año, sobre la base de un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, heladas, plagas y enfermedades. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2006 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Medición, mantenimiento, plantación y análisis de nueve parcelas experimentales en las que se han incluido 623 lotes distintos de 29 especies e híbridos de eucalipto, representadas por diferentes regiones de procedencia australianas, selecciones en la Cornisa Cantábrica, cruces controlados y clones.
- Selección de los árboles con el mayor contenido en alfa-celulosa en la madera mediante la espectroscopia de infrarrojo cercano (NIR), analizando más de 5.800 muestras.
- Establecimiento de una plantación experimental con 23 clones resistentes a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella* sp.
- Presentación y publicación de un artículo en el Simposio Iberoamericano de *Eucalyptus globulus*, sobre la selección de una variedad clonal tolerante a la enfermedad foliar *Mycosphaerella* sp., primera por su tamaño a nivel mundial.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2006:

	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	6.75	10 de Mayo
Mínimo del año	3.30	30 de Enero
Media del año	4.47	
Títulos (miles)		
Volumen anual	286.764	
Volumen diario medio	1.129	

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 9 de febrero de 2007 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de abril de 2007.

Basados en el acuerdo de Financiación "PACEO" suscrito entre Sniace, S.A. y Soci te G n rale" el 12 de enero de 2007 se efect a el segundo tramo con la emisi n de 714.000 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 4,34 Euros por acci n, ampli ndose el capital de la compa a en 71.400 Euros, y finalmente el tercer tramo se llev  a cabo el 8 de febrero de 2007 mediante la emisi n de 770.537 acciones por un importe total (incluyendo nominal m s prima de emisi n) de 5,26

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. en fecha 23 de marzo de 2007, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero – Secretario

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Roberto Peón Alonso
Consejero

D. Jesús Suárez Méndez
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Juan Yago Hdez-Canut Fdez-España
Consejero

Sniace, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2005 e
Informe de Gestión

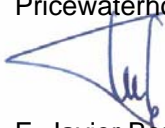
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 29 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Las inversiones que Sniace, S.A. tiene en sus participadas se muestran en el balance de situación adjunto siguiendo los criterios indicados en la Nota 4.3) de la memoria adjunta. Según se indica en la Nota 2.1) de la memoria adjunta, con fecha 29 de marzo de 2006 los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2005, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2005, que muestran un beneficio neto consolidado de 0,5 millones de euros y unos fondos propios negativos, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 8,9 millones de euros, sobre las que con fecha 12 de mayo de 2006 hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión con salvedades.
4. Tal y como se indica en la Nota 12.1) de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2005 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad 29 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1987 y 1997, un importe total de 8,7 millones de euros (ver Nota 8.3 de la memoria adjunta). La Sociedad mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 13,2 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.

5. Según se indica en la Nota 13.3) de la memoria adjunta, en 1997 la Sociedad firmó un acuerdo con una entidad financiera para la cancelación de la deuda que mantenía a esa fecha. El cumplimiento de dicho acuerdo estaba sujeto a determinadas condiciones que, a 31 de diciembre de 2005, se han materializado en condiciones diferentes a las inicialmente previstas en el acuerdo de 1997, por lo que a la fecha actual no es posible determinar los efectos que esta diferencia pudiera tener en las cuentas anuales adjuntas.
6. El balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 presenta unos fondos propios negativos por importe de 6,8 millones de euros, como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2005, muestra un fondo de maniobra negativo de 20,4 millones de euros. Adicionalmente, y tal y como se indica en la Nota 26 de “Acontecimientos posteriores” de la memoria adjunta, la Sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de acciones por un valor de emisión total de 33,6 millones de euros que fue admitida a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao con efectos a partir del día 9 de marzo de 2006, inclusive. Los Administradores de la Sociedad confían en que este hecho conjuntamente con otras actuaciones y, en todo caso con la resolución favorable de los litigios mantenidos con terceros, contribuyan a una evolución positiva de la situación financiera de la Sociedad. En cualquier caso, a la fecha de emisión de este informe de auditoría, las circunstancias descritas, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 4 a 6 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



F. Javier Berzosa
Socio – Auditor de Cuentas

12 de mayo de 2006

SNIACE, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

<u>ACTIVO</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Inmovilizaciones inmateriales, neto	10	55	Capital suscrito	4.036	4.036
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 5)	11.187	14.143	Resultados de ejercicios anteriores	(12.765)	(15.882)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	<u>48.086</u>	<u>44.342</u>	Pérdidas y ganancias - Beneficio (Pérdida)	<u>1.886</u>	<u>3.117</u>
	<u>59.283</u>	<u>58.540</u>		<u>(6.843)</u>	<u>(8.729)</u>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>147</u>	<u>205</u>	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 11)	<u>17</u>	<u>65</u>
ACTIVO CIRCULANTE			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	<u>35.539</u>	<u>22.859</u>
Existencias (Nota 7)	275	278	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudores (Nota 8)	22.731	18.320	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	2.040	20.154
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	578	996	Otros acreedores (Nota 14)	8.274	10.424
Tesorería	<u>1.347</u>	<u>144</u>	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	68
	<u>24.931</u>	<u>19.738</u>		<u>10.314</u>	<u>30.646</u>
			ACREEDORES A CORTO PLAZO		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	24.606	15.216
			Deudas con empresas del grupo (Nota 8.2)	7.347	3.202
			Acreedores comerciales (Nota 15)	1.484	2.635
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	<u>11.897</u>	<u>12.589</u>
				<u>45.334</u>	<u>33.642</u>
TOTAL ACTIVO	<u>84.361</u>	<u>78.483</u>	TOTAL PASIVO	<u>84.361</u>	<u>78.483</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

<u>GASTOS</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Aprovisionamientos (Nota 19.3)	5.115	3.095	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19.2)	18.164	10.310
Gastos de personal (Nota 19.4)	3.345	3.073	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	5	25
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	834	875	Otros ingresos de explotación	<u>73</u>	<u>72</u>
Variación de las provisiones de tráfico	-	125	Total ingresos de explotación	<u>18.242</u>	<u>10.407</u>
Otros gastos de explotación	<u>3.166</u>	<u>2.907</u>			
Total gastos de explotación	<u>12.460</u>	<u>10.075</u>			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	<u>5.782</u>	<u>332</u>			
Gastos financieros y asimilados	1.381	1.638	Ingresos de créditos de activo inmovilizado	-	-
Diferencias negativas de cambio	<u>66</u>	<u>-</u>	Otros intereses e ingresos asimilados	91	104
Total gastos financieros	<u>1.447</u>	<u>1.638</u>	Diferencias positivas de cambio	<u>21</u>	<u>-</u>
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>4.447</u>	<u>-</u>	Total ingresos financieros	<u>112</u>	<u>104</u>
Variación prov.de inmovilizado inmat.,mat. y cart.control (Nota 19.5)	11.328	(1.811)	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>1.335</u>	<u>1.534</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	36	7	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>1.202</u>
Gastos extraordinarios (Nota 19.5)	163	451	Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 19.5)	8.804	2.202
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>32</u>	<u>15</u>	Beneficios extraordinarios (Nota 19.5)	182	61
Total gastos extraordinarios	<u>11.559</u>	<u>(1.338)</u>	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>1</u>	<u>716</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	<u>-</u>	<u>4.317</u>	Total ingresos extraordinarios	<u>8.987</u>	<u>2.979</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>1.875</u>	<u>3.115</u>	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	<u>2.572</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>(11)</u>	<u>(2)</u>	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	<u>1.886</u>	<u>3.117</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>-</u>	<u>-</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

SNIACE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución - Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades - El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Desde el 31 de enero de 2002 fecha en la que se realizan las aportaciones de rama de actividad a las diferentes filiales, la actividad principal de Sniace, S.A. es la prestación de servicios a las empresas del grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1.815/1991 del 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2005. Los Administradores han elegido, por razones de claridad, formular en fecha 29 de marzo de 2006 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran un beneficio neto consolidado de 503 miles de euros y unos fondos propios negativos, excluidos los beneficios netos del ejercicio, de 8.896 miles de euros.

- 2.2. Agrupación de partidas - A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- 2.3. Gestión continuada - La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2005 fondo de maniobra y fondos propios negativos. Por otra parte posee préstamos participativos por importe de 14.061 miles de euros lo que da lugar a un Patrimonio Contable positivo de 7.218 miles de euros. Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando los resultados positivos obtenidos en el ejercicio y dadas las favorables perspectivas de mercado para el año 2006, junto con la puesta en marcha de los nuevos proyectos previstos.
- 2.4. Cesión de rama de actividad de celulosa - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Celulosa, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de celulosa, textil papilla y textil hojas, a la Sociedad Celltech, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 3.097 miles de euros.
- 2.5. Cesión de rama de actividad de fibrana - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de la Fibrana, que constituye una unidad económica autónoma dedicada a la fabricación y comercialización de viscosa, fibra corta brillante, brillante coloreada y mate, a la Sociedad Viscocel, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 10.853 miles de euros.
- 2.6. Cesión de rama de actividad de Central Térmica - El 31 de enero de 2002 se produjo la aportación de la Rama de Actividad de Central Térmica, con su parque de carbón y planta de tratamiento de aguas, que constituye una unidad económica autónoma dedicada al tratamiento de aguas y la producción de vapor y energía eléctrica para el consumo de los procesos de fabricación de las diferentes fábricas de Sniace, S.A., a la Sociedad Cogecan, S.L.U. El valor neto aportado de los derechos y obligaciones ascendió a 22.366 miles de euros.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación del beneficio del ejercicio 2005, por importe de 1.886 miles de euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.2. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil remanente de los bienes, aplicando los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	18
Maquinaria	18
Utillaje	8
Otras instalaciones	18
Otro inmovilizado material	10

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

- 4.3. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la fecha del balance, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.4. Créditos no comerciales - Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

- 4.5. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.6. Deudores - Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.
- 4.7. Acreedores - Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso, reflejándose, en su caso eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.
- 4.8. Inversiones financieras temporales - Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor. El precio de mercado se establece con los mismos criterios que para la inmovilizaciones financieras.
- 4.9. Impuesto sobre beneficios - El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.10. Otras provisiones - Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías.
- 4.11. Indemnizaciones por despido - Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido lo que implica el consenso de las diferentes partes afectadas.
- 4.12. Ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que

representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otros anteriores, se contabilizan tan pronto son conocidas

- 4.13. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

- 4.14. Actividades con incidencia en el medio ambiente - Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 4.3. de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2005 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	<u>31/12/04</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----				
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	19.642	652	(2.781)	1	17.514
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.483	-	(217)	75	16.341
Otras instalac, utillaje y mobiliario	413	-	-	(2)	411
Equipos para proceso de información	558	3	-	(3)	558
Elementos de transporte	45	-	-	16	61
Otro inmovilizado	383	-	-	-	383
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>79</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>(87)</u>	<u>22</u>
	<u>37.603</u>	<u>685</u>	<u>(2.998)</u>	<u>-</u>	<u>35.290</u>
<u>Amortización</u>					
Terrenos y construcciones	8.918	138	-	23	9.079
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.308	610	(163)	(23)	13.732
Otras instalac, utillaje y mobiliario	377	10	-	-	387
Equipos para proceso de información	441	42	-	(1)	482
Elementos de transporte	44	2	-	1	47
Otro inmovilizado	<u>372</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>376</u>
	<u>23.460</u>	<u>806</u>	<u>(163)</u>	<u>-</u>	<u>24.103</u>
Inmovilizaciones materiales, neto	<u>14.143</u>	<u>(121)</u>	<u>(2.835)</u>	<u>-</u>	<u>11.187</u>

- 5.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. Debido a las aportaciones de rama al 31 de diciembre de 2005 el inmovilizado revalorizado neto asciende a 1.744 miles de euros. (Ver nota 2.3. a 2.6.).

El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2005, es el siguiente:

EUROS
(En miles)

Terrenos y construcciones	49
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>220</u>
	<u>269</u>

- 5.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 31 de diciembre de 2005 a 3.837 miles de euros. En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 1.351 miles de euros. En la actualidad la mayor parte de estos activos (construcciones e instalaciones, básicamente) se encuentran alquilados. No existen otros elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.
- 5.3. Las adiciones durante el ejercicio 2005 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.

El importe registrado en la columna de retiros del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponde principalmente a la venta de diversos terrenos forestales y sus vuelos correspondientes a lo largo del ejercicio 2005.

- 5.4. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Terrenos y construcciones	6.022
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.853
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	312
Otro inmovilizado	<u>647</u>
	<u>14.834</u>

- 5.5. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a diferentes hipotecas y embargos (ver notas 13 y 14).

6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2005 es como sigue:

	<u>31/12/04</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----				
	-				
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	52.987	-	-	-	52.987
Créditos a empresas del grupo	601	3.175	-	841	4.617
Créditos a largo plazo por enajenación inmovilizado	805	-	-	(805)	-
Inversiones financieras permanentes	15	11	-	-	26
Depósitos y fianzas a L/P	28	-	(1)	-	27
Provisiones	<u>(10.094)</u>	<u>-</u>	<u>523</u>	<u>-</u>	<u>(9.571)</u>
	<u>44.342</u>	<u>3.186</u>	<u>522</u>	<u>-36</u>	<u>48.086</u>

6.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

Denominación, <u>Domicilio y actividad</u>	% de Participación	(Patrimonio contable)				Valor <u>Contable</u>	Coste de <u>Participac.</u>	<u>Provisión</u>
		<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u>	<u>Total</u>			
		------(En miles de euros)-----						
Celltech, S.L.U. Madrid - Planta de lavado de pasta y fabricación de celulosa	100	18.000	2.174	434	20.608	19.151	19.151	-
Viscofel, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	6.111	798	(4.569)	2.340	2.340	10.935	(8.595)
Cogecan, S.L.U. Madrid - Central térmica	100	11.183	6.306	4.321	21.810	21.810	22.405	(595)
Sniace Poliamida, S.L.U. Madrid - Fabricación de fibra	100	4.177	(5.148)	(19.608)	(20.579)	-	-	-
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques	100	301	(775)	(5)	(479)	-	301	(301)
Sniace Energía, S.L. Torrelavega Cantabria -Comercialización de energía	67	120	(42)	(307)	(229)	-	80	(80)
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	6	-	-	6	6	6	-
Sniace Biofuels, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	100	3	-	-	3	3	3	-
Green Source, S.A. Madrid	15	600	-	-	600	90	90	-
Otras participaciones						<u>16</u>	<u>16</u>	<u>-</u>
Total neto de provisiones						<u>43.416</u>	<u>52.987</u>	<u>(9.571)</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L.U. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A.

Asimismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 35% en Caelgese S.A. a través de Celltech, S.L.U. Los datos más relevantes de las mismas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	% de Participación	Patrimonio contable					Total
		Capital Social	Reservas	Resultado	Dividendos a cuenta		
(En miles de euros)							
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Productos químicos	40	1.082	1.828	3.279	-2.300	3.889	
Cealgese, S.A. Torrelavaga, Cantabria -Producción y comercialización de energía	35	1.000	-37	8	-	971	

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos, del balance de situación adjunto. Ver nota 12.2.

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentran afectadas por la Agencia Tributaria el 100% de las participaciones de Cogecan, S.L.U. y Viscocel, S.L.U.

6.2. Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades:

	<u>EUROS</u> (En miles)	<u>Sociedad</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo interés</u>
Préstamo participativo	301	Boscan, S.A.	Diciembre 2007	Variable en función de beneficios
Préstamo	300	Boscan, S.A.	Septiembre 2007	Variable en función de beneficios
Préstamo participativo	100	Boscan, S.A.	Diciembre 2010	Variable en función de beneficios
Préstamo participativo	3.075	Sniace Poliamida, S.L.U.	Diciembre 2010	Variable en función de beneficios
Préstamo	<u>841</u>	Bosques 2000, S.L.	Diciembre 2008	3%
	<u>4.617</u>			

Al 31 de diciembre de 2005 los intereses devengados del préstamo concedido a Bosques 2000, S.L.U. ascienden a 154 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe de Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo. (Ver nota 9).

7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Materias primas y otros aprovisionamientos	400	403
Provisión por depreciación de existencias	<u>(125)</u>	<u>(125)</u>
	<u>275</u>	<u>278</u>

8. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Clientes	130	(24)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	408	2.952
Clientes y deudores de dudoso cobro	3.672	3.671
Deudores varios	976	53
Deudores efectos a cobrar	805	2.017
Deudores, empresas del grupo y asociadas	11.708	5.869
Administraciones públicas	8.673	7.423
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	<u>13</u>	<u>13</u>
	26.385	21.974
Provisión para insolvencias	<u>(3.654)</u>	<u>(3.654)</u>
	<u>22.731</u>	<u>18.320</u>

- 8.1. Al 31 de diciembre de 2005 los efectos descontados pendientes de vencimiento ascienden a 805 miles de euros y se encuentran clasificados en el epígrafe de Deudores efectos a cobrar.

- 8.2. Al 31 de diciembre de 2005 los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos</u> <u>Deudores</u>	<u>Saldos</u> <u>Acreeedores</u>
	(En miles de euros)	
Clientes / proveedores:		
- Cogecan, S.L.U.	63	-
- Sniace Poliamida, S.L.U.	320	-
- Green Source, S.A.	8	-
- Bosques 2000, S.L.U.	12	-
- Bosques de Cantabria, S.A.	-	63
- Lignotech Ibérica, S.A..	<u>5</u>	<u>-</u>
	<u>408</u>	<u>63</u>
Deudores / acreedores:		
- Bosques de Cantabria, S.A.	-	364
- Sniace Poliamida, S.L.U.	11.598	-
- Bosques 2000, S.L.U.	87	-
- Cogecan, S.L.U.	-	5.894
- Servyener, S.L.	-	35
- Sniace Biofuels, S.L.U	23	-
- Celltech, S.L.U.	<u>-</u>	<u>991</u>
	<u>11.708</u>	<u>7.284</u>

- 8.3. Al 31 de diciembre de 2005, en el epígrafe Administraciones Públicas se recoge el saldo que mantiene la Confederación Hidrográfica del Norte con la Sociedad como consecuencia de los cánones de 1987, 1988, 1992, 1994 y 1997 cobrados total o parcialmente y que se encuentran actualmente en litigio. (Ver nota 12).

9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Créditos a empresas del grupo	128	844
Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo	154	128
Fianzas y depósitos	<u>296</u>	<u>24</u>
	<u>578</u>	<u>996</u>

Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe créditos a empresas del grupo recoge:

	<u>Miles de euros</u>
Créditos a Sniace Energía S.L.	117
Servyener, S.L.U., Impuesto Sociedades	<u>11</u>
	<u>128</u>

El epígrafe de Créditos a Sniace Energía, S.L. recoge tres créditos con vencimiento en el 2006. Dichos créditos devengan el interés legal del dinero.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2005 es como sigue:

	<u>31/12/04</u>	<u>Resultado</u> <u>del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Distribución</u> <u>de</u> <u>Resultados</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----			
Capital social	4.036	-	-	4.036
Resultados de ejercicios anteriores	(15.882)	-	3.117	(12.765)
Pérdidas y ganancias	<u>3.117</u>	<u>1.886</u>	<u>(3.117)</u>	<u>1.886</u>
	<u>(8.729)</u>	<u>1.886</u>	<u>-</u>	<u>(6.843)</u>

10.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2005 el capital social es de 4.036 miles de euros representado y dividido en 40.360.743 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2005 el único accionista con una participación superior al 10% del capital social es Hidafa, S.A. con una participación del 24,777%.

- 10.2. Reserva Legal - De acuerdo con el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>31/12/04</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>65</u>	<u>(48)</u>	<u>17</u>
	<u>65</u>	<u>(48)</u>	<u>17</u>

El epígrafe de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios recoge los intereses por el cobro aplazado de una venta de terrenos realizada en diciembre de 2002. El cobro de dicha deuda se realizará en el 2006.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento del ejercicio 2005 de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/04</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----		
Canon de vertidos	12.346	829	13.175
Provisión Empresas Grupo	<u>10.513</u>	<u>11.851</u>	<u>22.364</u>
	<u>22.859</u>	<u>12.680</u>	<u>35.539</u>

- 12.1. Canon de vertidos - La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) reclama a la Sociedad 29 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes.

Los administradores de la Sociedad consideran que la CHN en su reclamación:

1. No está teniendo en cuenta en la fijación de este canon, los niveles reales de actividad de la Sociedad y consiguientes volúmenes de vertidos.
2. No motiva el volumen de vertidos liquidado ni el importe del parámetro "k".
3. No está teniendo en cuenta las inversiones en mejoras medioambientales realizadas por la Sociedad en los últimos ejercicios.

En consecuencia, se estima que el máximo a pagar por la Sociedad por este concepto de canon de vertidos no debiera ser superior a 13,2 millones de euros que tiene registrado bajo el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2005.

Los importes de canon de vertido girados por la CHN están siendo reclamados ante Tribunales por la Sociedad, en el entendimiento que sus estimaciones prevalecerán finalmente.

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentran afectadas por la Agencia Tributaria el 100% de las participaciones de las Sociedades Cogecan, S.L.U. y Viscocel, S.L.U.

- 12.2. Provisión Empresas del Grupo - Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	<u>31/12/04</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----		
Bosques de Cantabria, S.A.	476	3	479
Bosques 2000, S.L.U.	211	32	243
Sniace Energía, S.L.	-	153	153
Sniace Poliamida, S.L.U.	<u>9.826</u>	<u>11.663</u>	<u>21.489</u>
	<u>10.513</u>	<u>11.851</u>	<u>22.364</u>

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	2005		2004	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	----- (En miles de euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	2.040	12.020	14.061	-
- Con garantía hipotecaria	-	3.374	-	5.400
- Otros préstamos y créditos	-	8.176	5.288	8.136
Efectos descontados pendientes de Vencimiento	-	805	805	1.498
Deuda por intereses	-	<u>231</u>	-	<u>182</u>
	<u>2.040</u>	<u>24.606</u>	<u>20.154</u>	<u>15.216</u>

13.1. Al 31 de diciembre de 2005 en el epígrafe a largo plazo de Préstamos y créditos, subordinado y participativo, se recoge el siguiente préstamo:

- Préstamo con L.H. Agius Asociados, S.L. formalizado el 6 de mayo de 2004 por importe de 2.040 miles de euros y con vencimiento el 6 de mayo de 2009. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo. Únicamente será retribuido en el caso de que el Grupo Sniace obtenga beneficios de las actividades ordinarias de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, en un 5% anual del citado beneficio con un máximo del 4% sobre el capital pendiente de amortizar durante el año anterior al pago. Este préstamo fue otorgado por Banesto el 5 de julio de 1997, si bien quién lo ostenta actualmente es L.H. Agius Asociados, S.L al haber adquirido al banco el derecho de crédito. El Grupo Sniace sólo podrá amortizar anticipadamente este préstamo participativo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios y siempre que ésta no provenga de la actualización de activos.

13.2. Al 31 de diciembre de 2005 en el epígrafe a corto plazo de Préstamos y créditos, subordinado y participativo, se recoge el siguiente préstamo:

- Préstamo con Caja Cantabria formalizado el 4 de febrero de 1998 por importe de 12.020 miles de euros y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la relación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios consolidados de la actividad ordinaria que se obtengan en función de la siguiente tabla:

<u>Resultado</u>	<u>Interés variable (% sobre Rdo.)</u>
- Hasta 3 millones de euros	5%
- Hasta 6 millones de euros	8%
- Más de 6 millones de euros	10%

El importe máximo a ser satisfecho por interés variable no podrá exceder del resultado de aplicar al principal pendiente de devolución un tipo del euribor más 2, expresado en términos anuales porcentuales.

En un acuerdo separado, Sniace concede a Caja Cantabria la posibilidad de transformar el préstamo en capital social. El banco puede decidir de hacer la transformación en cualquier momento durante la vigencia del contrato que termina el 2.1.2006. La decisión es sólo en la facultad del banco. En su momento el préstamo se valorará por su nominal pendiente de devolución. El valor de suscripción de cada acción se determinará por el valor nominal, y para el supuesto de que el valor de cotización de las acciones antiguas supere el valor de las acciones nuevas a emitir, la emisión de éstas se hará con una prima de emisión cuyo importe cubra precisamente dicha diferencia.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad están gestionando la renovación de este préstamo con la entidad financiera que lo concedió. En opinión de los Administradores de la Sociedad, finalmente se llegará a un acuerdo con el banco acreedor para su renovación.

- 13.3. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban en firme las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, unas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2005 se han cumplido sólo parcialmente las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, en relación con la recalificación urbanística de dichas parcelas.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2006.

13.4. Al 31 de diciembre de 2005 el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
	----- (En miles de euros) -----	
Corto plazo	8.114	8.114
Operaciones vencidas	<u>-</u>	<u>62</u>
Total corto plazo	<u>8.114</u>	<u>8.176</u>

Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe de Préstamos a corto plazo recoge un préstamo de 8.114 miles de euros que devenga un interés del Euribor a tres meses + 2%, siempre y cuando no supere el 6,5% y el vencimiento era en el 2003 prorrogable tácitamente hasta un máximo de tres años. En septiembre de 2005 se efectúa la tercera prórroga.

14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre este epígrafe se desglosa como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	5.841	7.629
Deuda Entidades locales	354	442
Otros acreedores a largo plazo	1.145	1.145
Deuda externalización fondo de pensiones	<u>934</u>	<u>1.208</u>
	<u>8.274</u>	<u>10.424</u>

14.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes. El 24 de febrero de 2003 se firma un nuevo acuerdo sustitutivo del anterior, mediante el cual se amplía el plazo de vencimiento de las cuotas pendientes hasta febrero de 2010.

Al 31 de diciembre de 2005 la amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2006	1.552
2007	1.762
2008	1.837
2009	1.915
2010	<u>327</u>
	7.393
Menos: parte a corto plazo	<u>(1.552)</u>
	<u>5.841</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

14.2. Deuda Entidades Locales - Al 31 de diciembre de 2005 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>EUROS</u> (En miles)
2006	88
2007	89
2008	89
2009	89
2010	<u>87</u>
	442
Menos: parte a corto plazo	<u>(88)</u>
	<u>354</u>

- 14.3. Deuda externalización fondo de pensiones - Dicho epígrafe recoge la deuda a largo plazo con una Compañía de Seguros por la externalización de los compromisos por pensiones con personal jubilado, efectuada el 7 de noviembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2005 los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
	------(Miles de euros)-----		
2006	229	45	274
2007	196	35	231
2008	169	27	196
2009	146	19	165
2010	127	12	139
2011	111	7	118
2012	<u>83</u>	<u>2</u>	<u>85</u>
Total	<u>1.061</u>	<u>147</u>	<u>1.208</u>
Menos: parte a corto plazo			<u>(274)</u>
			<u>934</u>

El importe a corto plazo se encuentra recogido en el epígrafe de Otras deudas no comerciales.

Los intereses por aplazamiento de pago por importe de 147 miles de euros se encuentran recogidos en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios.

15. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Proveedores y acreedores	1.130	1.861
Efectos comerciales a pagar	<u>354</u>	<u>774</u>
	<u>1.484</u>	<u>2.635</u>

16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Administraciones públicas	2.320	2.382
Remuneraciones pendientes de pago	331	269
Fianzas y depósitos recibidos	2	2
Créditos	2.853	2.853
Otras deudas	<u>6.391</u>	<u>7.083</u>
	<u>11.897</u>	<u>12.589</u>

16.1. Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>EUROS</u>
	(En miles)
Hacienda Pública, acreedor por IVA	347
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	114
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.611
Otras deudas	<u>248</u>
	<u>2.320</u>

16.2. El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2005 comprende un crédito recibido, e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A la mencionada fecha este crédito se encontraba vencido.

16.3. El epígrafe de Otras deudas al 31 de diciembre de 2005 incluye 5.656 miles de euros (4.814 de principal e intereses y 842 de intereses de demora) de deudas con Fondo de garantía salarial (FOGASA), correspondiente a los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

El importe de principal e intereses adeudado en cada momento devenga el interés legal del dinero. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.638 miles de euros.

También se incluye la parte a corto plazo de la deuda por la externalización del fondo de pensiones. (Ver nota 14.3.).

17. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Resultado contable del ejercicio	1.886
Disminuciones:	
- Diferencias permanentes	(11)
Aumentos:	
- Diferencias permanentes	
* Provisión responsabilidades sociedades grupo	<u>11.854</u>
Base imponible	<u>13.729</u>

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales antes de compensar el beneficio del ejercicio es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En miles de euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1992	Individual	16.247	2007
1993	Individual	21.637	2008
1994	Individual	9.901	2009
1996	Individual	10.524	2011
1997	Individual	2.504	2012
1999	Consolidado	9.804	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	12.230	2017
2003	Consolidado	2.608	2018

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 2001. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

18. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene ciertos compromisos por pensiones que se describen en la nota 14.3. , los cuales han sido externalizados según se describe en dicha nota. Según la póliza de seguros contratada y el estudio estos compromisos al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 1.208 miles de euros.

Opciones de compra Banesto

Con fecha de mayo de 2004 se procedió a suscribir una dación en pago con opción de compra sobre una parcela forestal por un importe de 1,8 millones de euros. Dicha opción de compra tiene un plazo de vigencia hasta el 31 de mayo de 2006, por el mismo importe de la dación en pago. Dadas las características del contrato dicha venta no se computó como tal desde la perspectiva de las NIIF.

Contrato con Sniace Energía

En el acuerdo de socios suscrito para la constitución de dicha sociedad se establecía la previsión de que el otro accionista pudiera en un futuro adquirir participaciones que le permitieran alcanzar el 50% del capital social. Dicho supuesto se podría alcanzar mediante la suscripción de una nueva emisión o mediante la adquisición de parte de las que posea el Grupo Sniace. En cualquier caso el valor de adquisición no superará el mayor entre el valor contable y el valor nominal de las participaciones.

19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Ventas netas de bienes y servicios	<u>9.514</u>
Servicios recibidos	<u>26</u>
Ingresos financieros	<u>26</u>

19.2. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses de la Sociedad.

19.3. El desglose de la cifra de aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
- Compras	2.537
- Coste venta de madera	2.575
- Variación de existencias	<u>3</u>
	<u>5.115</u>

19.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Sueldos y salarios	2.706
Seguridad Social a cargo de la empresa	562
Indemnizaciones	51
Otros gastos sociales	<u>26</u>
	<u>3.345</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio 2005 ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Nº de personas</u>
Directores	5
Técnicos Superiores	25
Empleados	<u>52</u>
	<u>82</u>

- 19.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios del ejercicio 2005 recogen los conceptos siguientes:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	
- Inmovilizado material	<u>8.804</u>
Variación provisión	
- Cartera de control	<u>11.328</u>
Gastos extraordinarios	<u>163</u>
Beneficios extraordinarios	<u>182</u>

El epígrafe de Beneficios en la enajenación de inmovilizado recoge los resultados producidos por la venta de diversos terrenos forestales.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2005 no se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental.

A lo largo del ejercicio 2005 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 26 miles de euros, considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios medioambientales , dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se recoge al 31 de diciembre de 2005 un importe de 829 miles de euros por canon de vertido. Dicho importe se revierte a su vez a las filiales.

La provisión existente por canon de vertido y la situación de los mismos se encuentra recogido en la nota 12.1.

21. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2005 a los miembros del Consejo de Administración , incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 374 miles de euros en concepto de sueldos y dietas , y a 56 miles de euros por otros conceptos.

22. PARTICIPACIONES, CARGOS Y FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los únicos miembros del Consejo de Administración que han comunicado a la Sociedad poseer participaciones en el capital de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto al de la Sociedad o desempeñen cargos o funciones en dichas sociedades son los que se indican a continuación. Asimismo, salvo los consejeros que se indican, ninguno de los otros miembros del Consejo ha comunicado a la Sociedad que haya realizado o realice actividades por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace , S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Sniace Cogeneración;S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Lignotech Ibérica, S.A.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Sniace Poliamida, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño, Consejero-Secretario de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Secretario-Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Secretario-Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Roberto Peón Alonso, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Sniace Poliamida, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Jesús Suárez Méndez, Consejero de Sniace , S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
- Cogecan, S.L:U.	Ninguna	Consejero

23. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 30 de mayo de 2003 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó para su adaptación a la Ley 44/02 un nuevo “Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores”. Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de junio de 2003, entrando en vigor en la misma fecha de su aprobación.

24. HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2005 ascienden a 35 miles de euros.

Los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante 2005 ascienden, a 58 miles de euros.

25. CONTINGENCIAS

Sniace tenía concedida por la Confederación Hidrográfica del Norte una autorización provisional de vertido de aguas residuales al cauce del río Saja de fecha 4 de diciembre de 1987. No obstante, el 23 de octubre de 2002 ese Organismo de Cuenca acordó extinguir dicha autorización provisional de vertido y aprobar el Plan de Regularización del Vertido de esta Sociedad, vinculado al Proyecto de Saneamiento de la Cuenca del Sistema Fluvial Saja-Besaya. En dicho Plan se estableció la realización de un conjunto de medidas correctoras que se agrupan en cuatro actuaciones, distribuidas en cuatro Fases. Ante la imposibilidad de completar en el plazo previsto la primera Fase del Plan de Regulación la Compañía solicitó la prórroga de la autorización provisional, habiendo sido denegada por la Confederación Hidrográfica del Norte y posteriormente recurrida dicha Resolución por parte de la Sociedad sobre la base de que se está cumpliendo con la mayoría de las actuaciones contempladas en la Fase I. Este recurso ha sido igualmente desestimado por Resolución del Organismo de Cuenca y siendo asimismo recurrida dicha Resolución ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

No obstante, aun sin haber sido resuelto el citado recurso contencioso-administrativo, el 21 de julio de 2005 la Confederación Hidrográfica del Norte acordó iniciar un procedimiento de revocación de la autorización de vertido. La Sociedad se ha opuesto al citado acuerdo a través de escrito presentado el 9 de agosto, sin que hasta la fecha haya habido pronunciamiento sobre el mismo.

26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 6 de febrero de 2006 se ha recibido prórroga del acuerdo con Banco Español de Crédito, S.A. (ver nota 13.2.) hasta el 24 de abril de 2006.

Es de destacar, como hecho significativo producido desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, la ampliación de capital social llevada a cabo por la Sociedad por un importe de 1.345.358,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 13.453.581 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, fijando el precio de emisión de las acciones a suscribir en 2,50 euros por acción (0,10 euros de valor nominal más 2,40

euros de prima de emisión), lo que supone un valor de emisión total de 33.633.952,50 euros.

Habiendo quedado totalmente suscritas y desembolsadas todas y cada una de las 13.453.581 acciones - y habiéndose, en consecuencia, cubierto íntegramente la ampliación de capital social – las cuales han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) con efectos a partir del día 9 de marzo de 2006, inclusive.

Los Administradores de la Sociedad dominante confían en que este hecho conjuntamente con otras actuaciones y, en todo caso con la resolución favorable de los litigios mantenidos con terceros, contribuyen a una evolución positiva de la situación financiera del Grupo consolidado.

27. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2005	2004	ORÍGENES	2005	2004
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	6.062	656
Adquisiciones de inmovilizado:			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	2	-	a) Deudas con entidades de crédito	-	1.290
b) Inmovilizaciones materiales	685	779	b) Con empresas del grupo	-	68
c) Inmovilizaciones financieras			Enajenación de inmovilizado:		
- Empresas del grupo y asociadas	4.027	131	a) Inmovilizaciones inmateriales	-	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones materiales	2.799	2.270
a) Deudas con entidades de crédito	18.114	-	b) Inmovilizaciones financieras	1	64
b) Otros acreedores	2.218	2.536	Traspaso a corto plazo de inmovilizado Financiero	805	1.865
Provisiones para riesgos y gastos	-	291	Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios	58	71
Total aplicaciones	25.046	3.737	Total orígenes	9.725	6.284
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)		<u>2.547</u>	Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)	<u>15.321</u>	

Variación del capital circulante

	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
----- (En miles de euros) -----				
1. Existencias	-	3	-	130
2. Deudores	-	4.411	-	5.223
3. Inversiones financieras temporales	-	418	550	-
4. Acreedores	-	11.692	7.335	-
5. Tesorería	<u>1.203</u>	-	<u>15</u>	-
Total	<u>1.203</u>	<u>16.524</u>	<u>7.900</u>	<u>5.353</u>
Variación del capital circulante		<u>15.321</u>	<u>2.547</u>	

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	1.886	3.117
Amortización de inmovilizado	835	805
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	829	818
Dotaciones a las provisiones de inmovilizado	11.328	-
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	36	7
Exceso provisión inmovilizado financiero	-	(1.811)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(48)	(78)
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado	<u>(8.804)</u>	<u>(2.202)</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>6.062</u>	<u>656</u>

Madrid, 29 de marzo de 2006

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

El 31 de enero de 2002 se realiza las aportaciones de rama de actividad de celulosa a Celltech, S.L.U., de fibrana a Viscocel, S.L.U., y la central térmica a Cogecan, S.L.U., por lo que a partir de esta fecha, la sociedad dominante Sniace, S.A. básicamente se dedica a prestar servicios a la diferentes sociedades del grupo.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social es de 4.036 miles de euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	70	4	74
- Centro de Madrid	8		8
TOTAL	78	4	82

En mayo de 2004 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo entre la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores del Grupo de Empresas Sniace, entre las que se incluye Sniace S.A., con vigencia para los años 2004 y 2005. En base al mismo, para el año 2005 se acordó un incremento salarial equivalente al IPC más un punto y medio.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

a.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

No se establecen medidas de control del riesgo por tipo de cambio saldo para algunas operaciones esporádicas.

a.2) Riesgo de precios

El Grupo opera en la mayoría de sus ventas con precios establecidos de mercado, por lo que está sujeto a las fluctuaciones que dichos precios sufran.

Adicionalmente cabe indicar que una parte importante de los gastos operativos de Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. En este sentido, aunque los precios que Sniace aplica en la venta de sus productos a sus clientes se corresponden con los precios de mercado, en entornos de mucha volatilidad, las fluctuaciones de sus precios de venta pueden llegar a no evolucionar de un modo proporcional al coste de la materia prima.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por Sniace en función de la experiencia de ejercicios anteriores conforme a la previa segregación de carteras de clientes, y del entorno económico actual.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades

de liquidez a corto y medio plazo. Hasta la fecha los flujos generados por el negocio no han sido suficientes para el pago de la deuda, por ello el Grupo ha acudido de forma habitual al descuento comercial y a la disposición de las pólizas de crédito que la compañía tiene suscritas con diversas entidades financieras.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El grupo ha financiado sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor) lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. Sniace lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés mencionado con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 652 miles de euros y se refieren principalmente a plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2005 , está constituido por 3.503,48 ha. de las cuales 77,12 ha. son terrenos propiedad y 3.426,36 ha. están consorciadas.

El 10 de Mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCAN) por Sniace, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al patrimonio forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por ésta última a la primera el 22 de Mayo de 1.989, entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de plagas e incendios, aprovechamientos, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscan está constituida por 11 trabajadores, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores y personal de servicultura, así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta y manipulación del arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 106 hectáreas de terreno.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces, así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Así mismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 318 hectáreas.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 55 ha. del mismo.

En el presente ejercicio, Boscan ejecutó diferentes obras y trabajos forestales adjudicados por el Gobierno de Cantabria. Igualmente, se obtuvo el certificado PEFC de Gestión Forestal Sostenible en los montes propiedad del Grupo Sniace.

Sniace, S.A. posee el 100% del capital de Boscan, S.A., que asciende a 301 miles de euros.

La sociedad Bosques 2000, S.L.U. fue constituida el 10 de febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2.005 su capital social asciende a 180 miles de euros.

La plantilla de Bosques 2.000, S.L.U. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Bosques 2.000, S.L.U. dispone de unas instalaciones de vivero forestal en Ganzo (9.676 m² con invernaderos y almacén). En el ejercicio 2005, se han realizado mejoras en las instalaciones para aumentar la capacidad de producción de plantas clonadas.

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada prioritariamente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace. Las ventas a terceros se consolidan absorbiendo el 63% de la producción de planta.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Bosques 2000 S.L.U. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, sobre la base de un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, heladas, plagas y enfermedades.

Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2.005 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Medición, mantenimiento, plantación y análisis de ocho parcelas experimentales en las que se han incluido 568 lotes distintos de 29 especies e híbridos de eucalipto, representadas por diferentes regiones de procedencia australianas, selecciones en la Cornisa Cantábrica, cruces controlados y clones.
- Selección de los árboles con el mayor contenido en alfa-celulosa en la madera mediante la espectroscopia de infrarrojo cercano (NIR), analizando más de 4.000 muestras.

- Recolección de 2.653 frutos procedentes de distintos cruces controlados, 15 de estos cruces son híbridos interespecíficos.
- Clonación de individuos resistentes a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella* sp.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2005:

	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	3.94	23 de Diciembre
Mínimo del año	0.76	3 de Enero
Media del año	2.35	

	Títulos (miles)
Volumen anual	503.628
Volumen diario medio	1.967

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Es de destacar, como hecho significativo producido desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, la ampliación de capital social llevada a cabo por la Sociedad por un importe de 1.345.358,10 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 13.453.581 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, fijando el precio de emisión de las acciones a suscribir en 2,50 euros por acción (0,10 euros de valor nominal más 2,40 euros de prima de emisión), lo que supone un valor de emisión total de 33.633.952,50 euros.

Habiendo quedado totalmente suscritas y desembolsadas todas y cada una de las 13.453.581 acciones - y habiéndose, en consecuencia, cubierto íntegramente la ampliación de capital social – las cuales han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) con efectos a partir del día 9 de marzo de 2006, inclusive.

Madrid, 29 de Marzo de 2006

ESTATUTOS SOCIALES DE SNIACE, S.A.

TITULO PRIMERO

Denominación, Domicilio, Objeto y Duración

ARTÍCULO 1º.- La Sociedad mercantil anónima denominada "SNIACE, S.A." se rige por los presentes Estatutos y las disposiciones legales que le fueran aplicables.

El domicilio social se fija en Madrid, Avenida de Burgos número 12, planta 4ª.

ARTÍCULO 2º.- La Sociedad tendrá por objeto:

- La explotación por cualquier título de terrenos forestales.
- La producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases.
- La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.
- La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.
- La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto social idéntico o análogo.

ARTÍCULO 3º.- La Compañía podrá llegar a acuerdos técnicos, comerciales o financieros, así como adquirir o fusionarse con otras Empresas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente.

ARTÍCULO 4º.- La duración de la Compañía se fija por tiempo ilimitado y dio comienzo a sus operaciones en el día del otorgamiento de la escritura fundacional.

TITULO SEGUNDO

Capital social. Acciones

ARTÍCULO 5º.- El capital social es de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS DE EUROS (7.799.216,70€) representado por SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (77.992.167) acciones de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

ARTÍCULO 6º.- Cada acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos establecidos en la Ley y en estos Estatutos y, en especial:

- a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

- c) El de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales, y
- d) El de información.

La Sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto en las condiciones establecidas por la Legislación aplicable.

Las acciones son indivisibles por lo que se refiere a la Sociedad, la cual no reconoce mas que un solo propietario de cada acción, por lo que los propietarios proindiviso de una acción estarán obligados a hacerse representar, respecto de la Sociedad, por una sola persona.

ARTÍCULO 7º.- Todas las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

ARTÍCULO 8.- El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores es la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

ARTÍCULO 9º.- La posesión de una acción implica la adhesión a los Estatutos de la Sociedad y la sumisión a los acuerdos legalmente adoptados por el Consejo y el voto de la mayoría de los accionistas en sus Juntas Generales, con su sujeción a las leyes.

TITULO TERCERO

Régimen y administración de la Sociedad

ARTÍCULO 10º.- El gobierno y administración de la Sociedad corresponde:

- a) A la Junta General.
- b) Al Consejo de Administración.
- c) A la Comisión ejecutiva.

ARTÍCULO 11º.- La Comisión Ejecutiva estará integrada por Consejeros en la forma que acuerde libremente el Consejo de Administración. El Presidente se designará entre los propios miembros y actuará de Secretario quien lo sea del Consejo, aun cuando no sea Consejero.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que lo considere necesario el Presidente, quien formulará la oportuna convocatoria.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad mas uno de los componentes.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.

De la Junta General

ARTÍCULO 12º.- La Junta General, debidamente convocada y constituida, representa a la totalidad de los accionistas, y sus acuerdos serán obligatorios,

tanto para los abstenidos como para los disidentes y ausentes, siempre con sujeción a las leyes.

ARTÍCULO 13º.- Las reuniones de la Junta General serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán en la localidad donde la Sociedad tenga su domicilio social, el día señalado en la convocatoria.

La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado de acuerdo con el Balance aprobado.

Toda Junta General que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria y habrá de celebrarse siempre que los Administradores lo estimen conveniente para los intereses sociales y, en todo caso, si lo solicitan un número de accionistas que sean titulares de, al menos, un 5 por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este último caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los Administradores para convocarla, debiendo incluir en el orden del día al menos necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

ARTÍCULO 14º.- Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberán ser convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que la Sociedad tenga su domicilio social, con quince días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria y debiendo constar en el anuncio todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas reuniones, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se hará mención expresa del derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. Cuando la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresará en el anuncio de la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme a los dos párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

ARTÍCULO 15°.- La Junta General se compondrá de todos los accionistas que tengan, por lo menos, cien acciones. Los que fueran poseedores de menor número podrán agruparlas a tal objeto y designar la persona que haya de representarles en la Junta General. La designación tendrá que recaer en accionistas que tengan por sí derecho de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que, ésta sea accionista. La representación debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por la Ley.

ARTÍCULO 16°.- Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle adheridos al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. El documento que acredite el cumplimiento de estos requisitos será nominativo y surtirá eficacia legitimadora frente a la Sociedad.

ARTÍCULO 17°.- El Presidente del Consejo presidirá las Juntas Generales y dirigirá las deliberaciones. En su defecto, un Vicepresidente y a falta de éste, un Consejero designado al efecto por el Consejo de Administración. Formarán también parte de la Mesa todos los Consejeros presentes. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo y, en su defecto, el Vocal del mismo o el empleado de la Sociedad que hubiera designado el Consejo de Administración.

Se autoriza la asistencia a las Juntas Generales de los Directores, Gerentes, Técnicos y demás personas que, a juicio de la Presidencia, tengan interés en la marcha de los asuntos sociales. El Presidente de la Junta podrá autorizar, en principio, la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, pero la Junta podrá revocar esta última autorización.

ARTÍCULO 18°.- Antes de entrar en el Orden del Día se formará la lista de asistentes, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley.

El Presidente dirigirá las deliberaciones concediendo la palabra por riguroso orden, a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y luego a los que lo soliciten verbalmente.

Cada uno de los puntos del Orden del Día será objeto de votación por separado. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de las acciones presentes o representadas en las Juntas, salvo en los casos en que se requiera expresamente mayor número con arreglo a la Ley o a los Estatutos.

Cada grupo de cien acciones dará derecho a un voto y los acuerdos de la junta general de accionistas, en sus reuniones Ordinarias o Extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes, sin más excepción a esta regla que aquellos casos en los que la Ley o los Estatutos Sociales exigiesen el voto favorable de otro tipo de mayorías.

ARTÍCULO 18 bis.-

1º) Los accionistas con derecho de asistencia y voto, podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, por correo, mediante comunicación electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en este artículo, en el Reglamento de la Junta General y en las normas complementarias y de desarrollo del Reglamento que establezca el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a partir de las bases técnicas y jurídicas que hagan posible y garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, queda facultado para desarrollar y complementar la regulación que se prevea en el Reglamento de la Junta General, estableciendo el Consejo, según el estado y seguridad que ofrezcan los medios técnicos disponibles, el momento a partir del cual los accionistas podrán emitir su voto por medios de comunicación a distancia.

La regulación, así como cualquier modificación de la misma, que en desarrollo y complemento del Reglamento de la Junta General adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente precepto estatutario, y la determinación por el Consejo de Administración del momento a partir del cual los accionistas podrán emitir su voto en Junta General por medios de comunicación a distancia, se publicará en la página web de la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en el presente apartado, se entenderán como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate.

2º) Lo previsto en el apartado 1º) anterior será igualmente de aplicación al otorgamiento de representación a que se refiere el apartado segundo del artículo 15 de los Estatutos Sociales, mediante comunicación postal, electrónica o por cualquier otro método de comunicación a distancia.

3º) La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá el efecto de revocar el voto emitido mediante la correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia. Asimismo, la asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá el efecto de revocar la representación otorgada por cualquier medio de comunicación legalmente previsto

ARTÍCULO 19º.- Las actas de la Junta General, una vez aprobadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, se extenderán en un libro especial destinado a este efecto.

Dichas actas tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 20º.- La facultad de certificar las actas y los acuerdos de las Juntas corresponde al Secretario con el visto bueno del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente, con arreglo a los requisitos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO 21°.- Las sesiones de las Juntas Generales podrán prorrogarse durante uno o más días consecutivos. La prórroga podrá acordarse a propuesta de los Administradores o a petición de un número de accionistas que representen la cuarta parte del capital presente en la Junta. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la Junta, se considerará única, levantándose una sola acta para todas las sesiones.

ARTÍCULO 22°.- La Junta General Ordinaria o Extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma, salvo lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

ARTÍCULO 23°.- En cualquier momento que se reúna la totalidad del capital social desembolsado se considerará constituida la Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, para tratar cualquier asunto, siendo, por tanto, válidos y de obligatorio cumplimiento para todos los acuerdos que se tomen en tales reuniones, siempre que los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

ARTÍCULO 24°.- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar, válidamente, la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, la fusión o la escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la presencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este artículo sólo podrán adaptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Del Consejo de Administración

ARTÍCULO 25°.- La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, y en todos los comprendidos en el objeto social, corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.

El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros no inferior a tres ni superior a doce y su número será determinado por la Junta General, que efectuará también su nombramiento.

Para ser elegido como miembro del Consejo de Administración no se requiere la cualidad de accionista, salvo en caso de nombramiento provisional por cooptación efectuada por el propio Consejo.

La duración del cargo de Consejero será de cinco años. Una vez vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General Ordinaria.

ARTÍCULO 26°.- Todo Administrador garantizará el buen desempeño del cargo dentro de los ocho días siguientes a su nombramiento, depositando, a tal efecto,

cien acciones, sean o no de su pertenencia, a disposición de la Compañía, las cuales no serán devueltas hasta que la Junta General de accionistas apruebe la gestión del Consejero.

ARTÍCULO 27°.- Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

ARTÍCULO 28°.- Los Administradores nombrados en sustitución de los que hayan cesado antes de expirar el plazo de su mandato desempeñan el cargo sólo por el tiempo que les faltare a éstos para terminarlo, cualquiera que sea la causa que haya determinado el cese.

ARTÍCULO 29°.- Los Administradores desempeñaran su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, respondiendo de la ejecución de su mandato conforme a lo dispuesto en la Ley.

ARTÍCULO 30°.- La remuneración de los Administradores podrá consistir en una asignación fija mensual, o en una participación en beneficios líquidos, según se establece en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, siendo simultaneables estas modalidades. Si se trata de participación en beneficios, sólo podrá ser retraída de los beneficios líquidos y después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 5 por ciento.

ARTÍCULO 31°.- Los Administradores salientes son siempre reelegibles por períodos de cinco años.

ARTÍCULO 32°.- El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para administrar, gestionar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social definido en el artículo 2 de los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 33°.- La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva, requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de las Cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado a la Junta General Ordinaria, así como, en su caso, las Cuentas y el informe de gestión consolidados, ni las facultades que la Junta General concede al Consejo, salvo que esté expresamente autorizado por ella.

Artículo 34°.- Sin perjuicio de lo establecido en el precedente artículo 33 respecto a la delegación permanente de facultades que el Consejo de Administración pueda realizar a favor de la Comisión ejecutiva, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que, como órgano de apoyo independiente estará formado por una mayoría de Consejeros no ejecutivos, dando representación adecuada a los Consejeros Independientes.

El Comité de Auditoría se compondrá de un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de siete (7). El nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y la determinación de su número corresponde al Consejo de Administración.

El nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría será por un plazo máximo de 5 años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración.

El Comité de Auditoría regulará su propio funcionamiento con sujeción a lo dispuesto en el presente artículo y en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1998 reguladora del Mercado de Valores. El Comité elegirá de entre sus miembros no ejecutivos a su Presidente, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Designará también a un Secretario que no necesitará ser miembro de la Comisión.

Hasta en tanto el Comité de Auditoría autorregule su funcionamiento:

1) El Comité se reunirá, al menos, cuatro veces al año y cada vez que lo convoque su Presidente, quien necesariamente deberá efectuar la convocatoria cuando lo soliciten dos miembros del propio Comité o el Consejo de Administración o el Presidente de éste soliciten al Comité la emisión de un informe o la adopción de propuestas. La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y será cursada por el Presidente o el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria podrá efectuarse también al finalizar las reuniones del Comité de Auditoría. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social. Las sesiones extraordinarias del Comité podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

2) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Si el número de consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad. Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Comité y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Comité incluya las oportunas instrucciones. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del Comité de Auditoría. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones para el desarrollo de las sesiones recaerán en el miembro del Comité de mayor edad.

3) Los acuerdos del Comité de Auditoría se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes.

Entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora

El Comité elaborará anualmente un plan de trabajos de cuyo contenido informará al Consejo. Se levantará acta de lo tratado en cada sesión, de lo que se dará cuenta al pleno del Consejo.”

ARTÍCULO 35°.- Las reuniones del Consejo se celebrarán de ordinario en el domicilio de la Sociedad.

Ello, no obstante, podrá también reunirse el Consejo por su propio acuerdo o por decisión de su Presidente en cualquier otra localidad, que se expresará en la convocatoria.

ARTÍCULO 36°.- El Consejo de Administración nombrará en su seno un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, determinando en su caso, el orden de preferencia entre estos últimos. En defecto del Presidente, presidirá el Consejo uno de los Vicepresidentes, por orden de preferencia, y, a falta de todos ellos, el Administrador de más edad.

El Consejo nombrará también un Secretario que podrá ser o no individuo de su seno.

ARTÍCULO 37°.- El Consejo se reunirá, por lo menos, tres veces al año y siempre que lo considere conveniente el Presidente o lo pidan, como mínimo, cuatro Consejeros.

Las convocatorias serán hechas por el Presidente o por quien haga sus veces, quienes elaborarán los órdenes del día de las reuniones.

ARTÍCULO 38°.- Cada Consejero puede hacerse representar por uno de sus colegas, haciéndolo constar así mediante escrito dirigido al Presidente. La representación debe ser especial para cada Consejo.

ARTÍCULO 39°.- El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

El Consejo de Administración podrá regular su propio funcionamiento, estableciendo, si lo estima oportuno, un reglamento de régimen interior a tal efecto.

El Presidente presidirá las reuniones, dirigiendo, al efecto, los debates, concediendo la palabra a los señores Consejeros siguiendo el orden de petición. Las votaciones serán a mano alzada salvo que por la mayoría de los presentes se acuerde que sea secreta. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la reunión, salvo que la Ley o los Estatutos exijan un "quórum" especial.

La votación por escrito y sin reunión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento.

El Presidente ejecutará los acuerdos del Consejo, a cuyo efecto dispondrá de los más amplios poderes de representación, sin perjuicio de las delegaciones que a tal fin pueda otorgar el mencionado órgano a favor de otros Consejeros.

ARTÍCULO 40º.- Las deliberaciones y acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas, que serán firmados por el Presidente y el Secretario.

La facultad de certificar corresponde al Secretario, con el visto bueno del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente.

TITULO CUARTO

Ejercicio social. Documentos Contables y Distribución de Beneficios

ARTÍCULO 41º.- El ejercicio social comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año natural.

ARTÍCULO 42º.- En el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre de cada ejercicio social, los Administradores deberán formular las Cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el Informe de Gestión, la propuesta de Aplicación del Resultado y, en su caso, las Cuentas y el Informe de Gestión consolidados, conforme a los criterios de valoración y con la estructura exigidos por la Ley. Estos documentos que deberán ser firmados por todos los Administradores, con expresa indicación en su caso, de la causa que justifique la omisión de la firma de cualquiera de ellos serán sometidos en los casos previstos en la Ley, al examen de los Auditores de Cuentas. Los referidos documentos, junto con el informe de los Auditores de Cuentas, deberán ser sometidos a la Junta General Ordinaria de accionistas después de haberlos tenido éstos de manifiesto en el domicilio social desde la convocatoria de la Junta General.

Los beneficios que resulten de las Cuentas Anuales, una vez deducidas las cantidades necesarias para el pago de los tributos que los graven, se distribuirán de la siguiente forma:

- a) La cantidad necesaria con destino a la reserva legal.
- b) La cantidad precisa para repartir a los accionistas un dividendo del 5 por ciento sobre el capital desembolsado.
- c) El 5 por ciento de la cantidad restante como retribución de los Administradores.

- d) El resto se destinará a la constitución de reservas libres de la Sociedad o incremento de las ya creadas o a dividendos suplementarios, según acuerdo de la Junta General a propuesta de los Administradores.

TITULO QUINTO

Disolución y Liquidación de la Sociedad

ARTÍCULO 43º.- La Sociedad se disolverá en los casos y con los requisitos establecidos por la Ley.

ARTÍCULO 44º.- La Junta General que acuerde la disolución de la Sociedad, acordará también el nombramiento de liquidadores que podrá recaer en los anteriores Administradores.

El número de liquidadores será siempre impar. En los caso en que la Junta decida nombrar a los antiguos Administradores como liquidadores y el número de estos hubiera sido par, la Junta General decidirá, asimismo, el Administrador que no será nombrado liquidador. Los liquidadores quedarán encargados de efectuar las operaciones que sean precisas para llevar a cabo la liquidación, de acuerdo con la legislación aplicable.

TITULO SEXTO

Disposición Final

ARTÍCULO 45º.- Las divergencias o cuestiones que pudieran surgir entre la Compañía, los Administradores y alguno o algunos de los accionistas, se someterán a los Tribunales de Justicia de Madrid o del lugar donde tenga su domicilio social la Compañía, con arreglo a las leyes españolas, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.